



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

58^a sesión plenaria

Lunes 19 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 29 del programa

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General (A/56/326)

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/56/422)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que, en una carta de fecha 13 de noviembre de 2001, dirigida al Presidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de Islandia ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para el mes de noviembre, solicita que la Asamblea escuche en sesión plenaria una declaración del observador de Suiza en el debate sobre el tema 29, titulado “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”.

Habida cuenta de la importancia que se asigna al tema bajo examen, se propone que la Asamblea General tome una decisión respecto de esta solicitud. ¿Puedo considerar que no hay ninguna objeción a la propuesta de oír una declaración del observador de Suiza en el debate en relación con el tema 29?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de invitar a los representantes de los Estados Miembros a

intervenir en relación con el tema, deseo señalar brevemente a su atención sus antecedentes.

Como todos saben, la histórica Cumbre del Milenio del año pasado culminó con la Declaración del Milenio y, posteriormente, la Asamblea General aprobó la resolución 55/162, en la que solicita al Secretario General, entre otras cosas, que prepare una “guía general” a largo plazo para la aplicación de la Cumbre del Milenio. Tenemos a la vista la guía del Secretario General, en el documento A/56/326.

A este respecto, quisiera dar las gracias al Secretario General y a su Asesor Especial, Sr. Michael Doyle, por haber preparado este amplio informe a tiempo para someterlo a nuestro examen. Considero que esta guía no solamente constituye un estudio útil de las actividades en curso de las Naciones Unidas, sino que es también una base y un punto de referencia desde los cuales podemos proceder con la aplicación de la Declaración del Milenio en los próximos años.

Al ser este el primer periodo de sesiones de la Asamblea General después de la Asamblea del Milenio del año pasado, la tarea que nos corresponde exige un sentido renovado de responsabilidad, particularmente respecto de la aplicación de la Declaración del Milenio. Necesitamos mantener la voluntad política y el ímpetu de la Cumbre del Milenio y adoptar un enfoque global y equilibrado al poner en práctica la Declaración y tomar las medidas del caso.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La Declaración del Milenio ha estipulado la dirección futura de las Naciones Unidas en esta nueva era. Cubre la gama completa de las esferas en que la Organización está desempeñando un papel a favor de la paz y la prosperidad de la humanidad. Por consiguiente, su aplicación únicamente puede ser efectiva mediante la participación y la cooperación de todos los protagonistas en las relaciones internacionales, incluidos los Estados, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones internacionales, las organizaciones regionales y la sociedad civil.

En este sentido, deseo recordar a los representantes de los Estados Miembros las grandes expectativas que nuestro debate de hoy ha suscitado en muchos observadores de todo el mundo, así como en nosotros mismos en las Naciones Unidas.

Dicho lo anterior, deseo invitar a los representantes inscritos en la lista de oradores a que formulen una declaración.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Cumbre del Milenio ha confirmado la confianza de la comunidad internacional en que las Naciones Unidas y su Carta sigan sirviendo de base sólida para la formación de un mundo estable y próspero.

Acogemos con beneplácito el plan del Secretario General de aplicar la Declaración del Milenio, a fin de fortalecer a las Naciones Unidas como un mecanismo central para la reglamentación colectiva de las relaciones internacionales en el contexto de la mundialización. Consideramos importante que en él se refleje el entendimiento de la necesidad de una estrategia global para que la comunidad internacional resuelva los problemas acuciantes de la actualidad. Apoyamos el proyecto de resolución preparado por el Presidente de la Asamblea General, en el que se establece un mecanismo para analizar los esfuerzos de aplicación de los resultados de los foros del Milenio.

El Secretario General tuvo razón al destacar las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su solución eficaz, con las Naciones Unidas a la vanguardia, se está convirtiendo en un requisito indispensable para el desarrollo sostenido y equilibrado del sistema internacional en beneficio de todos los Estados.

Si no se neutralizan las amenazas comunes en el ámbito de la seguridad y si no se garantiza la estabilidad

estratégica en su sentido más amplio, será imposible crear condiciones propicias para resolver otros problemas igualmente urgentes en lo que atañe al desarrollo socioeconómico dinámico y no discriminatorio, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos y del medio ambiente.

Actualmente, ya todos saben que el terrorismo y el extremismo político y religioso que lo alimentan son los peores enemigos de la comunidad internacional. Rusia siempre ha apoyado los arduos esfuerzos para contrarrestar cualquier manifestación de terrorismo y de extremismo en los planos regional y mundial. Estamos haciendo todo lo necesario, inclusive en la propia Rusia, para aplicar plenamente las resoluciones en contra del terrorismo aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, incluidas en particular las resoluciones 1373 (2001) y 1377 (2001) del Consejo, en las que se brindan amplias oportunidades para movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de hacerle frente a esta amenaza.

La tendencia marcada de aunar los esfuerzos y contrarrestar el terrorismo se manifiesta en las actividades de la coalición antiterrorista internacional. Rusia es uno de esos participantes principales. Es sumamente importante el hecho de que la coalición fuera integrada con las Naciones Unidas desempeñando un papel de consolidación y coordinación fundamentado en un sólido cimiento de derecho internacional.

La lucha conjunta contra el terrorismo empezó ya a dar sus primeros frutos, por ejemplo en el Afganistán. Es importante que juntos consolidemos el éxito de las operaciones militares antiterroristas acelerando el proceso para lograr un arreglo político del conflicto afgano bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ese era el objetivo de la resolución 1378 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada recientemente por unanimidad.

Las tareas de naturaleza social, económica y humanitaria que las Naciones Unidas tienen por delante también requieren esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros y de otros representantes en las relaciones internacionales, incluidos el sector privado y representantes de la sociedad civil. Queda mucho por hacer para erradicar la pobreza y fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Rusia está firmemente comprometida con la noble meta de eliminar la pobreza del mundo. En la medida de lo posible, hacemos aportes tangibles y prácticos para lograrlo, entre

otros por medio de la cancelación significativa de la deuda que deben los países más pobres del mundo.

Rusia tiene la intención de seguir tomando medidas prácticas para apoyar la lucha contra la propagación del VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas peligrosas, por ejemplo, dando su apoyo al Fondo Mundial contra el SIDA y para la Salud que fuera establecido.

Sobre la base de la más amplia cooperación posible dentro de las Naciones Unidas, Rusia seguirá aplicando intensamente las decisiones de la Cumbre del Milenio de manera que puedan ser de beneficio genuino para la comunidad internacional.

Sr. Bishnoi (India) (*habla en inglés*): Le damos las gracias al Secretario General por su guía general que nos proporcionó en su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio (A/56/326). Ese informe proporciona un análisis satisfactorio del adelanto alcanzado con relación a los diversos objetivos que se acordaron hace un año y esboza un gran número y una gran variedad de medidas adicionales que podemos tomar. El Secretario General no puede hacer más. La Declaración del Milenio solamente puede ser ejecutada por los Estados Miembros.

La Declaración del Milenio reconoce la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional e identifica objetivos esenciales en seis esferas amplias. De especial significación para la mayoría de los miembros de la Asamblea General son los que se conocen como los objetivos de desarrollo del milenio. Éstos no son nuevos objetivos que se establecieron en la Cumbre del Milenio. Son objetivos emanados de las conferencias mundiales celebradas durante el decenio de 1990. La Cumbre proporcionó una oportunidad, que juntos decidimos aprovechar, para reafirmar nuestro compromiso compartido con el logro de estos objetivos.

Estamos de acuerdo con el Secretario General de que lo que se necesita ahora no es más preparación de planes de acción. Eso ya se ha hecho en las conferencias mundiales. Nuestra obligación ahora, como ya se ha indicado, es pasar de una era de compromiso a una era de aplicación. Esto, sin embargo, no puede ocurrir, y tampoco se puede lograr ninguno de los objetivos de desarrollo del Milenio, a menos que se pongan a la disposición recursos adicionales significativos. El Secretario General ha resaltado que hay una obligación especial para los países más afortunados y que las naciones más ricas deben cumplir sus promesas. Él dice que:

“Los que no cumplan estos compromisos deben tener en cuenta que tampoco están cumpliendo la responsabilidad que reconocieron solemnemente de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial.” (A/56/326, párr. 10)

Queremos añadir que los que no cumplan con sus compromisos deben comprender que tampoco hacen honor al multilateralismo, se retractan de su legitimidad y traicionan la fe que los países en desarrollo han depositado en ellos.

Es bueno mencionar algunas cifras. El objetivo general de desarrollo del milenio es el de reducir a la mitad el número de personas que viven en la más abyecta pobreza para el año 2015. En el *Informe sobre la pobreza rural, 2001* del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se indica que no se alcanzará ese objetivo. Lograrlo requiere que unos 30 millones de personas escapen de la pobreza extrema todos los años. Sin embargo, solamente unos 10 millones podrían hacerlo. Éste es un dato que antecede a los ataques terroristas del 11 de septiembre. Esos ataques, según las proyecciones del Banco Mundial, llevarán a que 10 millones de personas caigan por debajo del nivel de extrema pobreza, que es de 1 dólar estadounidense por día. En otras palabras, no solamente la movilización hacia el objetivo general de desarrollo del milenio es insatisfactoria, sino que, de hecho no hay movilización del todo.

La Declaración del Milenio hizo un llamamiento a los países industrializados para que prestaran una asistencia para el desarrollo más generosa. Eso no se ha hecho. Lo peculiar es que la guía, recomienda como estrategia el análisis de las medidas para que los programas de asistencia sean más eficientes. La ruta a seguir fue identificada claramente por el Grupo de Alto Nivel de Financiación para el Desarrollo: el Grupo Zedillo. Esto equivale a una contribución adicional de 50.000 millones de dólares estadounidenses cada año. La única estrategia que ahora se requiere es hacer que la próxima Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo tenga éxito. Tener éxito significaría que la Conferencia se pone de acuerdo sobre las medidas específicas que garantizarían la disponibilidad de una financiación estable y predecible para el desarrollo y para erradicar la pobreza. El éxito contribuiría también al logro de una amplia gama de otros objetivos, desde aquellos que se refieren a la reducción de las consecuencias de los desastres naturales hasta aquellos que tratan de la paz y la seguridad. Como

hemos dicho a menudo, la pobreza extrema y la falta de desarrollo económico son los factores más importantes que alimentan los conflictos. Con casi la mitad de la población mundial viviendo con menos de 2 dólares estadounidenses al día, no tenemos las condiciones ni para la estabilidad social y política ni para la armonía.

Uno de los objetivos de desarrollo que sha logrado éxito, si bien limitado, es el que ha procurado alentar a la industria farmacéutica a hacer más accesibles y asequibles las medicinas esenciales a todos los que las necesitan en los países en desarrollo. Los fabricantes de medicinas relacionadas con el VIH/SIDA han convenido, como estamos conscientes, en reducir el costo de tales medicinas en un 85% a 90% en algunos países. La India puede bien reclamar el mérito por este logro. Las Naciones Unidas habían venido debatiendo esta cuestión con las principales compañías farmacéuticas del mundo por un buen número de años. Eso, no obstante, no tuvo ninguna consecuencia. No fue sino hasta que los fabricantes de productos genéricos de la India aparecieron en las portadas de los periódicos de todo el mundo y ofrecieron la oportunidad de salvar millones de vidas que las empresas transnacionales tomaron la decisión de renunciar a algunas de sus ganancias. Nos complace que la declaración ministerial de la Organización Mundial de Comercio sobre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y la salud pública, emitida el 14 de noviembre pasado ha colocado firmemente la salud pública por encima de las patentes. También se ha ampliado la consideración de los problemas de salud pública para incluir a aquellos que resulten del VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras epidemias. El éxito alcanzado muestra claramente que la estrategia que debemos adoptar para avanzar no puede estar fundamentada en ninguna expectativa de altruismo de parte de las empresas transnacionales. Solamente se puede fundamentar en la reafirmación del derecho a contar con medicinas esenciales costeables.

Nos hemos fijado el objetivo de garantizar que los beneficios de las nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de información y de comunicación, estén disponibles para todos. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General por el establecimiento de la Fuerza de Tarea de las Tecnologías de información y comunicación, que celebrará su reunión inaugural mañana, 20 de noviembre. La experiencia de la India confirma el papel que las tecnologías de información y comunicación desempeñan en el

fomento del desarrollo. La industria de la tecnología de la información en la India ha registrado una tasa de crecimiento compuesto anual de más del 42% durante los últimos cinco años. Su aporte a nuestras exportaciones mundiales es el 14%; se proyecta que suba al 35% para el año 2008. Apoyamos, incondicionalmente la estrategia que ha sido esbozada para avanzar por medio del apoyo al desarrollo de los recursos humanos y a la formación de capacidad institucional. La India será un asociado deseoso de participar en ese ejercicio.

En la Declaración del Milenio se identifica la "Atención a las necesidades especiales de África" como uno de los ámbitos principales que requieren nuestro compromiso colectivo. Apoyamos las estrategias que se señalan en la guía general elaborada por el Secretario General. Tenemos la firme convicción, sin embargo, de que no es necesario partir de cero. África conoce sus problemas mejor que nadie. También sabe cuáles son las soluciones, que ha articulado con precisión a través de los años, más recientemente en la Nueva Iniciativa Africana, rebautizada como la Nueva Asociación para el Desarrollo de África. Nuestra estrategia de progreso no puede ser un paquete dictado por los donantes. Lo que necesita África, y lo que incumbe a la comunidad internacional en la aplicación de la Declaración del Milenio, es ayudar a África en la puesta en práctica de las soluciones que ella misma ha identificado.

En la Declaración del Milenio decidimos adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional. Los horribles acontecimientos del 11 de septiembre nos han hecho darnos cuenta de la necesidad de agilizar estas medidas. También nos han hecho constatar que el terrorismo es un fenómeno realmente internacional que sólo puede afrontarse de manera colectiva. La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad proporciona un marco para la acción individual y colectiva. La estrategia de progreso debería conllevar la aplicación cabal de las obligaciones permanentes que se dictan a todos los Estados Miembros. La pronta adopción de una convención general sobre el terrorismo internacional sería un paso adelante hacia el cumplimiento del compromiso que adquirimos en la Declaración del Milenio.

También nos comprometimos a esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esta meta. Juzgamos que ésta debe seguir siendo nuestra máxima prioridad. Para

poder emerger de las sombras de la vulnerabilidad y el temor a la luz de la confianza y la esperanza, nuestras estrategias deben ser no discriminatorias y transparentes, y nuestro enfoque verdaderamente multilateral e incluyente.

Como medida inicial, en la Declaración del Milenio decidimos considerar la posibilidad de convocar una conferencia internacional con el propósito de identificar las maneras de eliminar el peligro nuclear. La India, que es un Estado poseedor de armas nucleares responsable, presentó hace dos semanas a la Primera Comisión —como ha hecho durante los cuatro últimos períodos de sesiones de la Asamblea General— un proyecto de resolución sobre este tema en el que se establece la estrategia de progreso.

Decidimos adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. El Programa de Acción adoptado por la Conferencia celebrada el pasado mes de julio no estuvo a la altura de nuestras expectativas. Sin embargo, es menester que se aplique rápida y cabalmente como primera medida de un proceso multilateral. La estrategia de progreso consistirá en forjar un consenso acerca de las cuestiones que permanecen pendientes, en particular el suministro de armas a los agentes no estatales.

El mantenimiento de la paz se ha revelado como una de las esferas de trabajo más importantes y llamativas de las Naciones Unidas. En consecuencia hace un año decidimos dotar a las Naciones Unidas de los recursos y los instrumentos que necesitan para el cumplimiento eficaz de esta función. Eso ya se ha hecho. Además, en la Declaración del Milenio acordamos también examinar cuanto antes las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Lo hicimos porque sabíamos que los problemas endémicos que afectan al ámbito del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no pueden resolverse mediante una mera inyección de recursos adicionales. La experiencia de la India de más de cinco decenios en 35 de las 54 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas nos ha llevado a la conclusión de que para llevar a cabo la reforma de la labor de mantenimiento de la paz antes tenemos que aprender las lecciones de Somalia y Sierra Leona. La lección más importante es que una colaboración estrecha entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría resulta fundamental. Hemos explicado con más detalle en el foro

apropiado cómo debería desarrollarse esta cooperación y las modalidades de su aplicación.

En la Declaración del Milenio decidimos intensificar nuestros esfuerzos para llevar a cabo una reforma amplia del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos. Sabemos que en un momento en que el Grupo de Trabajo de composición abierta culmina su octavo año de trabajo, es necesario perseverar y no perder la ilusión por los lentos progresos conseguidos hasta ahora. No obstante, es preciso tener presente que la legitimidad y la credibilidad de las decisiones del Consejo de Seguridad se han puesto y se pondrán en tela de juicio si este órgano no se vuelve más representativo del conjunto de los Miembros de la Organización.

En el breve tiempo que se concede a cada delegación sólo se pueden abordar algunas de las cuestiones que deberían plantearse en este debate. A nuestro juicio, las cuestiones que he destacado hoy se encuentran entre aquellas que merecen atención urgente por parte de la Asamblea. No obstante, debo añadir que la India participará de manera constructiva en la ejecución de todos los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Permítame, ante todo, expresar mi agradecimiento a la Secretaría por el elevado nivel de calidad de los documentos que tenemos hoy ante nosotros al examinar el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio.

Sin embargo, sorprende a mi delegación que no esté presente ni el Secretario General ni ningún representante para presentar esos documentos tan importantes o para escuchar nuestros comentarios. Espero que en el transcurso de la jornada el Secretario General tenga la gentileza de estar representado en este Salón.

En nuestra opinión, el informe del Secretario General y las recomendaciones de la Red de alto nivel sobre políticas de empleo juvenil, constituyen una fuente muy valiosa de información y de ideas sobre lo que debe hacerse para mantener vivo el espíritu que reinó en la Cumbre del Milenio, y para plasmar en medidas concretas las decisiones que emanaron de dicho encuentro.

Lo que se desprende a primera vista del informe del Secretario General y que tan acertadamente coincide con el espíritu y la letra de la resolución 55/162 es la necesidad de adoptar un enfoque

integrado, coordinado, amplio y equilibrado y de aprovechar las estructuras y los mecanismos existentes para la aplicación de la Declaración del Milenio.

Por lo tanto, alentamos al Secretario General a que coordine las actividades en todo el sistema de las Naciones Unidas con objeto de prestar asistencia a la aplicación de la Declaración y que, en el marco del Comité Administrativo de Coordinación, arbitre medios innovadores de fortalecer la cooperación y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Mi delegación quiere reiterar una vez más su interés especial en una evaluación periódica de los progresos logrados en la aplicación de la Declaración del Milenio. Este ejercicio que, según la resolución 55/162, debe realizarse anual y quinquenalmente, permitirá no solamente evaluar los resultados logrados, sino también detectar posibles lagunas en la aplicación de la Declaración y definir estrategias para ponerles remedio.

La guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio contenida en el informe del Secretario General, en el que se describe la situación actual y se proporcionan directrices estratégicas y puntos de referencia para la aplicación de la Declaración, parece estar en la misma línea que nuestra opinión en el sentido en que indican de manera clara y específica los enfoques que han de adoptarse a fin de lograr los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio.

En la guía general se propone una estrategia para la adopción de medidas en los planos nacional, regional e internacional a fin de lograr los objetivos estipulados en la Declaración del Milenio en una serie de ámbitos: paz, seguridad y desarme; desarrollo y erradicación de la pobreza; protección del medio ambiente; derechos humanos y protección de los grupos vulnerables; necesidades especiales de África; y fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Un informe tan detallado como el relacionado con la guía general del Secretario General exige lógicamente un estudio más detenido y la celebración de consultas a nivel de los grupos regionales para examinar, entre otras cosas, el proyecto de resolución que ha preparado el Presidente de la Asamblea General, cuya copia no recibimos hasta el viernes, 16 de noviembre, por conducto de los copresidentes del Comité Conjunto Coordinador del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77.

El Comité Conjunto Coordinador celebrará consultas el próximo miércoles, 21 de noviembre, a fin de examinar minuciosamente el proyecto de resolución que el Sr. Presidente ha tenido a bien presentarnos. La convocatoria de dichas consultas resulta tanto más oportuna y necesaria dado que, en vista de los contratiempos de la programación de los temas del programa y del trastorno acaecido en la organización de nuestros trabajos, el debate de este tema del programa tiene lugar inmediatamente después de un debate general que ha acaparado todas nuestras energías. Por lo tanto, mi delegación por el momento se limitará a hacer unos comentarios y observaciones breves acerca de tres aspectos contenidos en la guía general.

En primer lugar, en relación con el objetivo 8 del anexo al documento de la guía general que se refiere al fomento de una asociación mundial para el desarrollo, mi delegación acoge con beneplácito la utilización de indicadores de resultados, pero estima que debería hacerse hincapié en la manera de integrar los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en marzo de 2002 en Monterrey, México, en la estrategia general. En la Conferencia de Monterrey deberían abordarse cuestiones tan importantes como la eliminación de los obstáculos que impiden la movilización de los recursos financieros necesarios para los programas de desarrollo en los países en desarrollo, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo y el tratamiento efectivo y amplio del problema de la deuda de los países de ingresos bajos y medianos. La Conferencia brinda asimismo una oportunidad para que la comunidad internacional plasme en medidas concretas los compromisos en pro del desarrollo y la erradicación de la pobreza contraídos en el contexto de la Declaración del Milenio.

En este sentido, es preciso recordar que, en el párrafo 4 de la parte dispositiva de su resolución 55/162, la Asamblea General recalcó la necesidad de

“aprovechar ... los actos y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General que van a celebrarse, así como las conferencias y acontecimientos conexos, para la aplicación de la Declaración del Milenio, y pide al Presidente de la Asamblea General que se encargue del seguimiento de esos procesos”.

En cuanto a las necesidades especiales de África, mi delegación desea señalar a la atención la necesidad de, llegado el momento, integrar en la estrategia

propuesta en la guía general los mecanismos que habrán de reemplazar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África una vez que concluya el examen final previsto para septiembre de 2002.

En relación con el objetivo de la Declaración del Milenio de

“Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia.” (*Resolución 55/2, párrafo 30*)

mi delegación, que ha sido siempre partidaria de que la Asamblea ejerza plenamente sus prerrogativas, no puede evitar lamentar que la estrategia propuesta en la guía general haya limitado las medidas a adoptar en este sentido a una simple racionalización de los métodos de trabajo de la Asamblea. Estimamos que debería darse prioridad al fortalecimiento del papel de la Asamblea General y a sus relaciones con los principales órganos de la Organización, en especial el Consejo de Seguridad.

Mi delegación también acoge con beneplácito la loable iniciativa adoptada por el Secretario General de establecer, en colaboración con el Banco Mundial y con la Organización Mundial del Trabajo, una Red de Empleo Juvenil. Cuando los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron en la Declaración del Milenio “elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo” (*ibíd.*, párrafo 20), eran conscientes de los estragos que causan en los jóvenes, sus familias y sus comunidades. Dejando aparte los problemas económicos, la pérdida de capital humano y la exclusión social que genera, el desempleo también alimenta el sentimiento de frustración y desesperanza entre los jóvenes, hasta el punto de que a menudo sucumben ante la delincuencia, la prostitución y la violencia.

En este contexto, aplaudimos la calidad de la labor realizada por los 12 miembros del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes. El informe del Grupo contiene recomendaciones y directrices que, a nuestro juicio, pueden contribuir a la aplicación de una nueva asociación internacional para el pleno empleo de los jóvenes. Hay que destacar la originalidad de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel. Éstas se basan en un nuevo enfoque que consiste

en considerar la afluencia de jóvenes a los mercados laborales como un valor de enorme potencial para el desarrollo económico y social, no como un problema o una maldición.

Para concluir, mi delegación desea subrayar la atención que tenemos previsto conceder al examen de esos dos importantes informes y, en general, al seguimiento de la Declaración del Milenio.

Sr. Fall (Senegal) (*habla en francés*): Más allá del simbolismo que tiene la Cumbre del Milenio al marcar nuestro paso al tercer milenio, el evento acaecido en septiembre de 2000 fue un hito importante en el capítulo de la historia de la humanidad dedicado a las Naciones Unidas. Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, en perfecta armonía, apostaron por el universalismo, destacando los valores y principios cardinales que deben cimentar las relaciones internacionales a partir de ahora: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y el reparto de responsabilidades.

La Declaración del Milenio, arraigada en esos valores sublimes y en esos nobles principios, enunció los objetivos estratégicos que queremos hacer nuestros en este mundo globalizado, complejo e interdependiente que está unido y dividido al mismo tiempo: paz, seguridad y desarme; desarrollo, medio ambiente y erradicación de la pobreza; derechos humanos, democracia y buen gobierno; lucha contra el racismo y la xenofobia; igualdad entre los géneros y derechos del niño y protección de los grupos vulnerables; lucha contra el terrorismo internacional y el delito transnacional; y adhesión a las convenciones internacionales pertinentes.

Este último compromiso es hoy más actual y urgente que nunca, más allá de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. No nos queda otra alternativa que redoblar nuestros esfuerzos por concluir cuanto antes las negociaciones sobre la elaboración de una convención general sobre el terrorismo internacional.

La mundialización —más concretamente, la humanización de la mundialización— es un reto con grandes consecuencias. Debemos obrar de manera colectiva para canalizar y transformar la mundialización en una fuerza positiva que beneficie a toda la humanidad, en lugar de permitir que los países en desarrollo, en particular África, sufran los efectos adversos de la marginación y la exclusión, que cruzan son una cama de Procrustes que dan lugar a frustraciones,

exasperaciones y, algunas veces, a los arrebatos más cargados de odio.

En estas condiciones, ¿de qué manera podemos lograr que el proceso de mundialización sea más unificador, más democrático y más incluyente? ¿De qué manera podemos reforzar la integración de los países del Sur en la economía mundial y qué estrategia debemos emplear para que la mundialización se convierta en un patrimonio compartido de la humanidad?

Dado que la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada recientemente en Doha hizo suyos estos interrogantes existenciales y normativos, el Senegal expresa la esperanza de que la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales que se anunciará próximamente proporcione respuestas innovadoras y pragmáticas a la eterna petición de que haya un acceso a los mercados dentro del estricto respeto de parte de todos de las reglas del juego aplicables a todos.

El Senegal se adhiere plenamente a la estrategia y la guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio del Secretario General Kofi Annan. Tenemos que obrar de consuno, en un espíritu de solidaridad, de responsabilidad compartida, de justicia y de equidad a fin de mejorar significativamente el acceso a los mercados del mundo desarrollado de los productos agrícolas provenientes de los países en desarrollo eliminando las barreras con que tropieza el comercio y promoviendo la sensibilización sobre la necesidad de proteger a las industrias incipientes y a la agricultura de los países africanos. Esto es una exigencia fundamental y una condición previa insalvable en la promoción de la seguridad alimentaria y del desarrollo económico: en pocas palabras, en el marco de la seguridad humana, que es un concepto tan caro a nuestros amigos japoneses.

Esto sería lo justo, ya que nos cuesta comprender la paradoja que señaló con tanto acierto el Presidente de la República de Senegal cuando dijo que

“Los países del Norte se gastan miles de millones de dólares al día en sostener su agricultura, y a la vez nos piden que accedamos a abrir nuestros exiguos mercados a la competencia de sus productos subvencionados, los cuales se benefician, además, de la fuerte productividad que les permite la utilización de técnicas que están fuera de nuestro alcance.”

El objetivo universal de reducir la pobreza a la mitad en el año 2015 podría alcanzarse, a pesar de las tendencias que van en el sentido opuesto, si los ricos accediesen a poner a los pobres en condiciones mínimas que les permitiesen garantizar un crecimiento económico sostenido y a apoyar sus planes nacionales para combatir el hambre y la pobreza fomentando el aumento de la producción en general y de la producción de alimentos en particular; la mejora del acceso a los mercados de sus productos agrícolas; el aumento de las inversiones en los sectores del agua y sanitario y ayudando a los países afectados a adquirir la capacidad necesaria para frenar la vertiginosa propagación del VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas. Esto exige una movilización excepcional de recursos adicionales para financiar el desarrollo. Exige un examen fundamental del triángulo deuda/renegociación de la deuda/endeudamiento excesivo y una revisión profunda de la asistencia oficial para el desarrollo, que está reduciendo exponencialmente, a pesar de seguir siendo la principal fuente de financiación de los países menos adelantados.

Al analizar esas experiencias, se constata hoy que el binomio inexorable de asistencia/crédito y que el ciclo infernal del endeudamiento y la renegociación posterior no puede garantizar la financiación para el desarrollo de los países del Sur. Lo que importa ahora es explorar nuevas modalidades de financiación, en este momento en que los mercados de capital disponen de enormes reservas de fondos. Por lo tanto, el Senegal espera que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará el año próximo en Monterrey, México, responda a nuestras expectativas legítimas.

Aun cuando los susurros del progreso se escuchan aquí y allá, todavía estamos lejos de los compromisos que proclamamos *urbi et orbe* en relación con el problema de África. El Senegal acoge con beneplácito el hecho de que el Secretario General haya hecho de ese problema su leitmotif y su prioridad. Mi país reconoce y saluda los meritorios esfuerzos que ha desplegado Kofi Annan para colocar a África en un lugar prominente de nuestro programa mundial.

Tenemos el deber y la responsabilidad apoyar las iniciativas del Secretario General a fin de plasmar en la realidad las decisiones de la Cumbre del Milenio, de modo que las estrategias contenidas en el documentos A/56/326 capaciten al continente más antiguo de la humanidad para integrarse de manera más armoniosa

en la economía mundial globalizada. Este es el objetivo fundamental de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de África reunidos en la última Cumbre que celebraron en Lusaka el pasado mes de julio.

La originalidad de esa Asociación radica en que fue concebida por los propios africanos y para África. Basada en el concepto de autodependencia, de pensar y actuar uno mismo y para uno mismo, esta estrategia pionera ha destacado las prioridades del continente. Contiene metas pragmáticas y realistas, entre las que cabe citar la compensación del déficit de recursos, el aumento del ahorro interno y la atracción de capital privado exterior con vistas a financiar las infraestructuras, la agricultura, la educación y la salud: en pocas palabras, a allanar el camino hacia el desarrollo sostenible y endógeno en África en un entorno de paz y seguridad.

Al respecto, me complace anunciar que, a petición de los cinco precursores —Argelia, Egipto, Nigeria, el Senegal y Sudáfrica— y con el apoyo de nuestros asociados de desarrollo, mi país albergará durante el primer trimestre de 2002 en Dakar una conferencia internacional sobre la financiación de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África.

En cuanto a las necesidades especiales de África, no podemos esquivar la espinosa cuestión de la prevención y la solución de los conflictos, ni dejar de lado los problemas relacionados con la consolidación de la paz y con la gestión de las situaciones posteriores a los conflictos, y menos aún dejar sin resolver la inquietante ecuación del tráfico ilícito de armas y la proliferación de armas pequeñas y ligeras.

En este ámbito, resulta importante fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica; intensificar el apoyo al Mecanismo de Prevención, Solución y Gestión de Conflictos de la OUA y apoyar su Fondo para la Paz.

En este contexto, reviste una importancia fundamental el seguimiento constante de la aplicación de las recomendaciones pertinentes del Secretario General que figuran en su informe titulado “Las causas de los conflictos y fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” (A/52/871).

En el futuro, el Consejo de Seguridad debe continuar desempeñando su función primordial prestando la debida importancia a la paz en África, participando más directa y concretamente en las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz y en las de consolidación de la paz después de los conflictos.

Es igualmente urgente que se apliquen las importantes recomendaciones contenidas en el informe de Ibrahima Fall, consagrado a la situación en el África Occidental. En este sentido, el Senegal aplaude la sabia decisión del Secretario General que fue apoyada por el Secretario General de abrir una Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en Dakar. En mi condición de senegalés, me complace confirmar que se están llevando a cabo las disposiciones necesarias para dotar a esta Oficina de los servicios necesarios para su buen funcionamiento.

La solidaridad y el apoyo de la comunidad internacional son fundamentales para hacer frente a la propagación del VIH/SIDA en África. Si bien el Senegal, como ha destacado el Secretario General, ha logrado limitar la tasa de infección a menos del 2%, lamentablemente el SIDA continúa haciendo estragos y desestabilizando las estructuras económicas y sociales y socavando los esfuerzos en pro del desarrollo en varios países hermanos.

Por este motivo, es de vital importancia que todos apliquemos la Declaración de Compromiso adoptada por el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que estuvo dedicado a esta pandemia, y que apoyemos los esfuerzos de los dirigentes de África encaminados a aplicar la Declaración de Abuja, adoptada en abril de 2001 al término de la reunión de Jefes de Estados africanos que versó sobre el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades contagiosas.

Al respecto, mi país acoge con beneplácito el nombramiento por el Secretario General de un Enviado Especial para el VIH/SIDA en África, y hace un llamamiento a los países donantes para que proporcionen los recursos financieros suficientes al fondo mundial sobre el VIH/SIDA y la salud. Nos parece que debería prestarse la misma atención al paludismo, que mata a más de un millón de personas cada año en África, la mayoría niños.

En la Cumbre del Milenio se abordaron también cuestiones relativas a los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno. En su calidad de miembro de

la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Senegal acoge con beneplácito el consenso casi universal que se ha alcanzado con respecto a la necesidad urgente de fomentar y proteger los derechos humanos, de velar por la igualdad y la equidad entre los géneros, de defender los derechos del niño y de las minorías étnicas y religiosas, de los trabajadores emigrantes y de los miembros de sus familias, y de los refugiados y personas desplazadas y de abordar otras cuestiones similares.

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban en agosto y septiembre de 2001 reafirmó enérgicamente esas necesidades. Mi delegación apoya la estrategia propuesta por el Secretario General, que tiene por objeto, entre otras cosas, garantizar el respeto de los derechos del ser humano por doquier y en cualquier circunstancia y promover una campaña mundial para la ratificación universal de los instrumentos relativos a los derechos humanos.

Concluiré en breve mis observaciones, pero antes quiero aplaudir la afortunada iniciativa del Sr. Kofi Annan de establecer una Red Empleo de los Jóvenes. Las importantes recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel compuesto por doce personalidades de la Red es digno de un examen favorable por nuestra parte. Esas recomendaciones emanan de los compromisos adquiridos durante la Cumbre del Milenio a fin de construir un mundo mejor y de garantizar el pleno empleo de los jóvenes. La Asamblea recordará que la cuestión del empleo juvenil fue la principal preocupación del cuarto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas, que mi país tuvo el honor de albergar en agosto pasado. Por mi conducto, el Senegal desea expresar su particular satisfacción por la creación de esta Red por el Secretario General, y reitera oficialmente su voluntad de estar entre los primeros países piloto.

Hoy más que ayer, las Naciones Unidas tienen a su disposición un paquete de información programática y orientaciones estratégicas para cumplir una misión sagrada: garantizar la paz y seguridad internacionales y fomentar el desarrollo social y económico mediante la cooperación internacional. Dichas directrices y orientaciones quedaron bien definidas en la Cumbre del Milenio, que congregó el mayor número de Jefes de Estado

y de Gobierno en los más de 50 años de existencia de nuestra Organización.

No es necesario volver a inventar la rueda. Ahora se trata de pasar a la acción teniendo en cuenta nuestra principal preocupación, que es la de fortalecer nuestro instrumento común, las Naciones Unidas, a fin de hacerlo más democrático y de exponerlo a la inspiración fecunda que brindan los nuevos tipos de cooperación mundial en aras, claro está, de los pueblos de las Naciones Unidas.

Sr. Aboulgheit (Egipto) (*habla en árabe*): Hace un año, en la mayor congregación de la historia de las Naciones Unidas, unos 190 Jefes de Estado y de Gobierno y delegaciones se reunieron para adoptar la Declaración del Milenio, que definió una nueva fórmula para las relaciones internacionales y para el futuro del mundo entero. Hoy nos reunimos para debatir un documento no menos importante, que es una guía general de aplicación la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas claramente definida. Ante todo, quiero expresar nuestro agradecimiento por el valioso informe que ha elaborado el Secretario General sobre los medios y formas de aplicar dicha Declaración.

Dadas las limitaciones de tiempo y el tamaño del informe, simplemente daré una idea general de la posición de Egipto. Nuestra posición se expresará en su integridad en las reuniones de las distintas Comisiones Principales de la Asamblea General y en las consultas sobre el proyecto de resolución. Mis observaciones de hoy se limitarán a un tema único, a saber, cómo utilizar el informe para lograr uno de los principios y propósitos de la Carta que es parte integral de toda la serie de cuestiones diversos y complejas: lograr la paz y la seguridad mundiales y la relación entre la paz y la seguridad y la erradicación de la pobreza.

En las últimas semanas hemos presenciado en la escena internacional una serie de acontecimientos que se han desarrollado rápidamente y que tienen consecuencias de largo alcance que se han cobrado las vidas de muchas víctimas inocentes. El lado bueno de esos acontecimientos sería la unidad mundial a que han dado lugar para hacer frente al terrorismo, que contraviene todas las religiones, todas las leyes y todas las creencias. Ha llegado la hora de rebuscar en nuestras almas y de extraer lecciones de esas crisis adoptando una perspectiva general que tenga en cuenta el importante vínculo existente entre la acción en los planos nacional e internacional y los distintos factores interrelacionados

que tienen repercusiones directas, positivas o negativas, a escala mundial. Nadie podrá gozar de estabilidad si no hay desarrollo para todos; el desarrollo sostenible para todos no podrá alcanzarse sin un esfuerzo internacional conjunto que tenga por objeto abordar las causas profundas de los problemas. No basta con abordar los síntomas y con aplicar soluciones provisionales.

Encomiamos el hecho de que el informe del Secretario General se centre en la necesidad de respetar el estado de derecho y de adoptar medidas contra la delincuencia transnacional. Debatir sobre los esfuerzos para el desarrollo y la estabilidad será ineficaz sin el estado de derecho y sin la cooperación de la comunidad internacional para luchar contra la delincuencia organizada y todas las formas de delito internacional, principalmente el terrorismo. En este sentido, acogemos con beneplácito las observaciones contenidas en el informe con respecto a la pronta entrada en vigor del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Esto constituirá un importante paso humanitario hacia la aplicación universal de los derechos humanos y del estado de derecho.

También encomiamos la referencia que se hace en el informe al boletín publicado por el Secretario General en 1990 relativo a la observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de paz de las Naciones Unidas. Esto pone de manifiesto el hecho de que las normas del derecho internacional humanitario son aplicables no sólo a las fuerzas que operan en las zonas de conflicto, sino también a los conflictos mismos y a las prácticas y políticas de las partes en un conflicto.

Si bien acogemos con beneplácito la invitación a todos los Estados a que se adhieran cuanto a antes a todas las convenciones internacionales relativas al terrorismo, deseamos reiterar nuestro llamamiento para que se celebre una conferencia internacional para examinar la manera de hacer frente al terrorismo mediante esfuerzos internacionales conjuntos, de coordinar y cooperar con vistas a cortar las fuentes del terrorismo y de erradicar sus centros y redes. Instamos también a que se concluya cuanto antes el proyecto de convención general relativa a la lucha contra el terrorismo haciendo hincapié de manera equilibrada en el objetivo primordial de la convención de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad de la humanidad, así como el derechos de todos los pueblos a satisfacer plenamente sus aspiraciones.

Los acontecimientos recientes han demostrado de manera fehaciente, entre otras cosas, que la pobreza, el

atraso y la disminución del crecimiento constituyen un terreno fértil para que los elementos terroristas esparzan sus ideas destructivas e instiguen al odio y el conflicto entre las sociedades.

Por consiguiente, Egipto hace hincapié en que todos tenemos la misma responsabilidad, tanto el Norte como el Sur, de lograr la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Para ello, todos nosotros deberemos forjar una auténtica alianza internacional, basada en el reconocimiento verdadero de nuestro destino común, y conseguir, a través de la interdependencia internacional, el cumplimiento de los compromisos que hemos contraído y que se han establecido en la Declaración del Milenio y en los documentos finales emanados de las conferencias de las Naciones Unidas y de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General celebrados durante el decenio pasado.

Acogemos con beneplácito las recomendaciones del informe relativas a los medios y arbitrios para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio. Sin embargo, es necesario mantener un mayor equilibrio respecto del funcionamiento de los mecanismos institucionales en el plano internacional, de forma de garantizar que se haga frente al déficit democrático en el proceso de toma de decisiones. Debemos también redoblar nuestros esfuerzos a fin de lograr la auténtica participación de los países en desarrollo en esos mecanismos. Eso es fundamental para la buena gestión de los asuntos públicos, objetivo al que como dirigentes mundiales convinimos dentro del marco de la Declaración del Milenio y que es de importancia tanto en el plano nacional como en el internacional.

Hoy más que nunca debemos comprender que el fenómeno de la mundialización está creando problemas graves como consecuencia de la exacerbación de la pobreza, la distribución desigual de la riqueza entre los Estados y en el plano internacional, y las graves fluctuaciones de los mercados financieros internacionales. Como el Secretario General manifestó correctamente en su informe, la integración en la economía mundial no es en sí misma un elemento mágico que puede garantizar el desarrollo sostenible; los Estados deben complementarla con la adopción de medidas a nivel nacional e internacional.

Egipto desea subrayar que, si bien los resultados de la Cumbre de Doha fueron modestos al menos en lo que respecta a los países en desarrollo, los países desarrollados todavía tienen la oportunidad de compartir

sus responsabilidades y conservar la credibilidad de la acción multilateral internacional.

Tal vez la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la celebración de las cuales se programó para el año próximo, traigan consigo el progreso que todos deseamos. También esperamos que la comunidad internacional dé pruebas de que tiene la intención de encarar los problemas relativos a la pobreza y a la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, problemas que afectan a los países en desarrollo, sobre todo de África, donde, según las estadísticas, más del 70% de su población pobre vive en zonas rurales. La comunidad internacional debe reafirmar su compromiso orientado a ayudar a los países en desarrollo mediante la aplicación plena de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Algunos estudios han demostrado que para reducir a la mitad antes de 2015 el número de personas que en África viven en la más abyecta pobreza se necesitaría que la economía del continente creciera a una tasa promedio anual de, por lo menos, el 7%. Eso nos exigiría que solucionáramos el problema de la disparidad financiera actual, que supera el 20% del producto interno bruto regional. Nos preguntamos en qué momento el continente podrá obtener todos los recursos que necesita, dados los sistemas comercial y financiero actuales. Lo que se requiere de inmediato no son ejercicios académicos de diagnóstico de la pobreza sino un enfoque multidisciplinario al problema de abordar las cuestiones relativas al comercio internacional, la asistencia oficial para el desarrollo y la inversión extranjera directa, y proporcionar una solución drástica a la cuestión de las deudas externas de los países en desarrollo. Celebro los comentarios que figuran en el informe respecto de la necesidad de tener en cuenta las necesidades especiales de África y de aplicar plenamente la Nueva Iniciativa Africana a fin de movilizar los esfuerzos internacionales orientados a respaldar el desarrollo de África.

Para concluir, deseo referirme a otro peligro que amenaza a la humanidad: el aumento de las crisis sanitarias. Debido a la concienciación mundial cada vez mayor del problema del VIH/SIDA, también debemos prestar la debida atención a las enfermedades conexas —infecciones oportunistas que atacan a los pacientes cuando su sistema inmune se ha deteriorado considerablemente, en particular la tuberculosis, cuyas nuevas

variedades son muy difíciles de tratar. Basta decir que el 40% de las personas infectadas con el VIH/SIDA en África también sufren de tuberculosis, que es una de las causas principales de muerte para las personas infectadas con el virus de la inmunodeficiencia humana. El paludismo también es responsable de la tasa elevada de muertes de niños en África. Se ha duplicado el número de personas que muere tanto de paludismo como de VIH/SIDA.

Por consiguiente, apreciamos plenamente los esfuerzos del Secretario General destinados a establecer el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, y expresamos nuestro especial reconocimiento a todos los países que han contribuido al Fondo, cuyos importes actualmente ascienden a 15.000 millones de dólares. Esperamos que el Fondo amplíe sus operaciones de manera que pueda hacer frente a todas las manifestaciones del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) a fin de reducir su propagación.

En esta declaración hemos intentado hacer un aporte al debate sobre las maneras de aplicar los objetivos de la Declaración del Milenio mediante un enfoque exhaustivo a través del cual se llegue a la esencia de las cuestiones y se preste atención especial a los detalles. De los comentarios que hemos escuchado hasta ahora han surgido dos temas. Estoy seguro de que los volveremos a escuchar hoy y mañana.

Primero, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no es un objetivo abstracto que puede lograrse sin una fe verdadera en el destino común de la humanidad. Esa fe exige que todos los Estados Miembros lleven a cabo esfuerzos conjuntos encaminados a construir un futuro mejor mediante la cooperación internacional en todas las esferas, en aras de la paz y la seguridad.

Segundo, las declaraciones y los documentos más completos y mejor preparados no podrán aplicarse si no existe una auténtica voluntad colectiva, una determinación internacional sincera y un desarrollo justo y equilibrado para toda la comunidad internacional.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): El año pasado aprobamos la Declaración del Milenio, en la que los dirigentes mundiales asumieron compromisos fundamentales a fin de plasmar nuestra imagen de la sociedad en el siglo XXI. Desde entonces, han ocurrido acontecimientos importantes que, en última instancia,

afectarán a los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio y su cumplimiento en el plazo previsto. Me refiero a los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre y a la lucha común contra el terrorismo, así como a la declinación significativa de la economía mundial. No obstante, estos acontecimientos han influido para que los objetivos de la Declaración del Milenio sean aún más importantes y requieran de nuestros esfuerzos adicionales.

La histórica Cumbre del Milenio y su seguimiento deben seguir siendo una de las prioridades de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Tenemos que continuar haciendo frente a los compromisos establecidos en la Declaración hasta que se cumplan plenamente. Las Naciones Unidas tienen que ser capaces de cumplir con ese programa mundial, incluso con todas las conferencias que se celebraron en el decenio de 1990, mediante el seguimiento integrado de la Cumbre. Es inquietante advertir que ya se han comenzado a observar señales de debilitamiento en el compromiso respecto del seguimiento auténticamente integrado de la Cumbre del Milenio. Por consiguiente, es esencial que se logre la cooperación plena y constante de los Estados Miembros y de la Secretaría en lo referente al cumplimiento de este objetivo.

Queremos expresar nuestras más sinceras felicitaciones al Secretario General por la notable guía general orientada a la aplicación de la Declaración del Milenio. Su claridad y precisión hacen de ella un plan de acción y una guía excelentes para la consecución plena de nuestros objetivos.

La paz, la seguridad y el desarme deben ser nuestras principales prioridades. Sin paz no puede haber prosperidad económica ni social. Los últimos esfuerzos llevados a cabo en el seno de la coalición antiterrorista han demostrado que únicamente si todos los Estados Miembros están unidos y hacen gala de una enérgica voluntad política podrán lograr un adelanto positivo. En este sentido, se debe prestar especial atención a la prevención de los conflictos, al fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz y al desarme. Croacia está intensificando sus esfuerzos encaminados a participar más substancialmente en las operaciones de mantenimiento de la paz y, en consecuencia, por primera vez está asignando fondos adecuados al presupuesto del año próximo. El objetivo es aumentar su contribución del actual nivel de observadores militares al nivel de unidades especializadas más pequeñas.

La labor que se lleva a cabo en materia de desarme es insuficiente. Muchos procesos están estancados, sobre todo en lo que atañe a las armas químicas y biológicas, para no mencionar las armas nucleares. El Gobierno de Croacia considera el tema del desarme como una de sus prioridades. Es especialmente importante por la reforma en curso de las fuerzas armadas de Croacia y por las obligaciones contraídas dentro del marco de trabajo regional. Estamos trabajando bastante en la esfera de las actividades relativas a las minas y, como Parte en la Convención de Ottawa, en breve cumpliremos todas sus estipulaciones.

Todos los años presenciamos la evolución de hechos importantes en la materia de derechos humanos, tales como la aceptación del protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como una mayor aceptación por los Estados Miembros de las normas de las Naciones Unidas. Confiamos en que, en forma conjunta, estos factores finalmente permitan que se logre la mundialización de los derechos humanos y un código internacional de derechos humanos universalmente reconocido. Como gobiernos, debemos proporcionar las condiciones para que se alcance su aceptación universal.

La República de Croacia concede mucha importancia a la protección y la promoción de los derechos humanos, la democracia y el imperio del derecho. Croacia ha aceptado las normas internacionales más elevadas en materia de derechos humanos al adherirse a numerosos instrumentos internacionales en la esfera de los derechos humanos, incluidos los seis tratados principales de las Naciones Unidas sobre derechos humanos. La República de Croacia acoge con particular beneplácito el compromiso fundamental asumido por los dirigentes mundiales de promover la igualdad de género y la habilitación social y jurídica de la mujer en la Declaración del Milenio. Mi delegación pone de relieve la importancia de que se incorpore la perspectiva de género en la aplicación de la guía general del Milenio.

Los acontecimientos alentadores ocurridos este año en la esfera de la justicia penal internacional —incluidos el número cada vez mayor de Estados que se adhieren al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el inicio del juicio a Milosevic y las medidas encaminadas a la creación de tribunales especiales para Sierra Leona y Camboya— fortalecen nuestra creencia de que estamos presenciando la formación de un nuevo

orden jurídico internacional. En marzo de este año Croacia ratificó el Estatuto de Roma, y fue el primer país de la región en hacerlo. Si bien seguimos apoyando al Tribunal Penal Internacional para la ex República Yugoslava de Macedonia y cooperando con él, Croacia, sin embargo, tiene sumo interés en que se cree una Corte Penal Internacional auténticamente mundial y fiable, basada en el principio de la igualdad soberana o en que la soberanía de todos los Estados se reduzca en forma equitativa. Con la posibilidad cercana de que la Corte Penal Internacional entre en funcionamiento, seguimos sintiéndonos optimistas en el sentido de que —en lugar de los fallos especiales que, por su naturaleza, son selectivos y limitados en su alcance y, como tales, no constituyen más que un paliativo— las sociedades del futuro no sólo podrán castigar, sino también prevenir los delitos internacionales más atroces por conducto de una Corte Penal Internacional de competencia universal.

Dada la gran incertidumbre de la economía mundial, en este momento, y a la luz de los recientes acontecimientos, no nos dejaremos disuadir en nuestra determinación de mantener el programa de desarrollo encabezando todas las esferas del programa sustantivo de las Naciones Unidas y convertirlo en una realidad para todos.

El espíritu de cooperación y de solidaridad que surgió el 11 de septiembre no sólo debería quedar reflejado en nuestra lucha contra el terrorismo, sino en la erradicación de la pobreza y en otros objetivos sociales y económicos. La capacidad institucional y el carácter universal de las Naciones Unidas las ubican en una posición de liderazgo respecto de las organizaciones internacionales que, en parte, pueden lograr una gestión eficaz de la mundialización. La delegación de Croacia tiene la esperanza de que, junto con los demás acontecimientos, la convocación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en México, en marzo de 2002, mantenga presente nuestro compromiso y que el resultado de este mandato esté a la altura de nuestras expectativas.

Como he insistido desde el comienzo, debemos duplicar nuestros esfuerzos. Tenemos que comprometernos a demostrar una voluntad política mayor y adoptar la determinación de cumplir los nobles objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, esenciales para el logro de la paz, la estabilidad y la prosperidad en el siglo XXI. Únicamente trabajando unidos podremos hacerlo.

Sr. De Ruyt (Bélgica) (*habla en francés*): Me siento honrado de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados Chipre, Malta y Turquía, además de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), miembros del Espacio Económico Europeo (EEE), Islandia, Liechtenstein y Noruega respaldan esta declaración.

Hace 14 meses nuestros Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Declaración del Milenio, reafirmando así su fe en la Organización y en su Carta, que constituyen las piedras angulares para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo. El mensaje para el resto del mundo es claro: los principios y valores en que se funda nuestra Organización son universales y los objetivos que trazamos para ella sólo podrán lograrse mediante la acción conjunta de todos.

Con gran previsión, nuestros jefes de Estado y de Gobierno reiteraron firmemente que los principios fundamentales que deben sustentar las relaciones internacionales en el siglo XXI son la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia y el respeto a la naturaleza y la responsabilidad compartida. La reafirmación de estos valores ha adquirido su significado pleno en el mundo que se levanta hoy de los escombros del World Trade Center, como pudimos constatar, en particular, en la reunión ministerial sobre el diálogo entre civilizaciones y el debate general celebrado la semana pasada.

Comencé por mencionar la Declaración del Milenio porque la Unión Europea quisiera recordar, sobre todo, su firme compromiso con este documento fundador, así como con los principios y objetivos que se establecen claramente en él. En este contexto, la aplicación de esta Declaración debería ser fiel a su letra y espíritu. Creemos que el informe del Secretario General en el que se presenta una guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio es un primer paso en esta dirección, dado que en él se hace un inventario exhaustivo de los esfuerzos que debe realizar nuestra Organización para contribuir al logro de los diversos objetivos.

De hecho, en el futuro esperamos que el Secretario General nos presente informes anuales sobre la marcha de los trabajos que abarquen, no sólo lo que han hecho nuestra Organización y sus organismos especializados con miras a lograr los objetivos de la Declaración del Milenio, sino también lo hecho por los Estados Miembros en ese sentido,

en particular, en el marco del seguimiento de las conferencias principales. En resumen, queremos que la Declaración del Milenio sea la piedra de toque de cualquier medida práctica que adopten las Naciones Unidas, sus organismos especializados y todos nuestros Gobiernos.

Ello requiere una mayor disciplina por parte de todos. La racionalización del programa de trabajo de la Asamblea General debe ser el resultado lógico. También debemos convenir los criterios y parámetros por los que se medirán los progresos hechos, incluido al nivel nacional.

La Declaración del Milenio nos da la oportunidad de hacer más eficaz y coherente esta acción multifacética, con miras a lograr los objetivos que nos hemos trazado. La amplia gama de actores que participan, en particular en la esfera de desarrollo y de los derechos humanos, hace indispensable que establezcamos indicadores comunes que nos muestren el camino hacia delante. Son estos indicadores lo que pedimos al Secretario General que nos proporcione sobre bases regulares, en forma sucinta y operativa, en particular respecto de los objetivos del desarrollo que figuran en el anexo a su informe.

Cabe recordar que los objetivos de la Declaración del Milenio son ambiciosos. No podemos permitirnos perder tiempo en hacer manos a la obra; la Unión Europea está totalmente convencida de ello. Queremos que estos indicadores sean una especie de guía que se elabore anualmente sobre la base de la información de que dispone el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, en los diferentes ámbitos cubiertos por la Declaración del Milenio. Además, insistimos en que se siga consultando a los demás actores fundamentales, a saber, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y las universidades.

Sabemos que el camino que conduce al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio es difícil, puesto que es brumoso y sumamente concurrido. Por ello es preciso deslindarlo de forma clara y precisa.

Además, es un camino lleno de bifurcaciones y es fundamental que no tomemos el rumbo equivocado. Es por ello que quisiéramos que, a intervalos regulares, de hecho, cada cinco años, se presentara un informe que no fuera simplemente factual, como los informes de orientación, sino político, para poder examinar la situación y adoptar las decisiones necesarias a fin de seguir el camino que nos conduzca de la mejor forma posible a nuestro destino final.

El informe del Secretario General que tenemos ante nosotros se ha centrado en particular en los objetivos de la Declaración del Milenio en materia de desarrollo y aplaudimos este enfoque, que se corresponde con la prioridad absoluta de la Unión Europea y sus asociados para el desarrollo. Sin embargo, quisiéramos que en los siguientes informes de orientación se examinaran concretamente los objetivos en materia de salud reproductiva en todos sus aspectos.

En el informe del Secretario General se propone que se presenten informes temáticos anuales sobre cuestiones de actualidad, examinadas en las principales conferencias de las Naciones Unidas. Estamos a favor de esta sugerencia en el entendimiento de que debe encaminarse a asegurar la coherencia entre esas conferencias y los objetivos generales de la Declaración del Milenio y no conducir a una duplicación de ningún proceso de supervisión que se decida en dichas conferencias.

Esta supervisión integrada deberá ponerse en práctica gradualmente, salvaguardando, al mismo tiempo, la integridad de la Declaración del Milenio y los logros concretos de las principales conferencias. Desde este punto de vista, también será necesario imponer una racionalización de los procedimientos de la Asamblea General y sus comisiones.

La Unión Europea favorece las sugerencias hechas por el Secretario General respecto de los informes temáticos de 2002 a 2004, seleccionados a la luz de las actividades de los períodos extraordinarios de sesiones y las conferencias previstas para los próximos años. Sin embargo, el surgimiento de nuevas prioridades después de los trágicos acontecimientos de 11 de septiembre podrían justificar algunos ajustes, que la Unión Europea está dispuesta por completo a examinar.

Sr. Posta (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría hace suya por completo la declaración que acaba de formular el representante de Bélgica, en nombre de la Unión Europea y sus países asociados. Por ello, quisiera limitarme sólo a un par de observaciones que tienen especial importancia para mi país.

Hungría acoge calurosamente el informe del Secretario General presentado a la Asamblea General sobre la guía para la aplicación de la Declaración del Milenio. Consideramos que es una respuesta lógica, necesaria y útil para asegurar la aplicación plena de los objetivos de la Declaración. Reafirmamos nuestra convicción de que la Declaración del Milenio es un documento notable en que figuran compromisos de importancia fundamental

encaminados a mejorar las condiciones humanas en el nuevo siglo. No cabe duda de que el cumplimiento de estos compromisos traerá como resultado un mundo más seguro, justo y sostenible para nuestros hijos y que el fortalecimiento y aumento de la eficacia de las Naciones Unidas facilitará el logro de este objetivo.

Los objetivos y las estrategias que se esbozan en este documento, así como las medidas propuestas para lograrlos, cuentan con el apoyo pleno de Hungría. Consideramos particularmente meritoria la exhaustividad del documento y apoyamos el esfuerzo para atender estas cuestiones complejas en todo el sistema. Mediante el procedimiento propuesto de informes sobre la marcha de los trabajos anuales e informes generales quinquenales, la comunidad internacional podrá seguir y supervisar lo que se ha logrado e imprimir un nuevo impulso al cumplimiento de las tareas que queden aún por delante. Es por ello que los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones intergubernamentales y otros actores de la sociedad civil pueden usar esta guía general como un plan de acción primario.

El logro de los objetivos del desarrollo de la Declaración será una difícil tarea en los años venideros. Las consecuencias económicas y financieras de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre para el desarrollo de la economía del mundo requerirán mayores esfuerzos para evitar las repercusiones negativas en los objetivos de desarrollo debido a la desaceleración del crecimiento económico y el aumento del desempleo.

De ahí que sea necesaria una respuesta coordinada y coherente de los Estados Miembros y las Naciones Unidas. Nos complace observar que en numerosas esferas los organismos especializados y los diferentes actores ya han adoptado las primeras medidas para hacer frente a estos retos. A modo de ejemplo, permítaseme referirme a la importancia del objetivo formulado en la guía para el desarrollo y la aplicación de estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo una oportunidad real de encontrar un trabajo decoroso y productivo. Como figura en las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes del Secretario General:

“En los próximos 10 años, 1.200 millones de mujeres y hombres jóvenes pasarán a formar parte de la población en edad laboral, la generación de jóvenes mejor preparada y con más estudios de la historia, con grandes posibilidades para

el desarrollo económico y social.” (A/56/422, párr. 4 (i))

En este contexto, se propone que los Estados Miembros elaboren estrategias nacionales sobre estos temas. Es nuestra responsabilidad común explorar enfoques imaginativos para crear oportunidades para la generación más joven y nos complace ver el apoyo a los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial en el marco de la Red de alto nivel sobre políticas de empleo juvenil de las Naciones Unidas. Mi país ha ofrecido su apoyo financiero y conocimientos especializados para las actividades de la Red, que se realizarán en 10 países, como lo propone el Grupo de Alto Nivel, y está dispuesto a participar en la elaboración de recomendaciones de política compartiendo su propia experiencia.

Permítaseme reafirmar el apoyo y la cooperación de mi Gobierno para el logro de los objetivos y los compromisos que figuran en la Declaración del Milenio. Expreso mi confianza de que el proyecto de resolución que presentará el Presidente de la Asamblea General sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio se adopte por consenso.

Sr. Enkhasikhan (Mongolia) (*habla en inglés*): En la Cumbre del Milenio todos los Estados Miembros de nuestra Organización se comprometieron con los objetivos de desarrollo y reafirmaron su visión común de un mundo próspero, pacífico y justo. Adoptaron la Declaración del Milenio, un programa histórico para la acción común en el nuevo siglo. La tarea ahora consiste en concebir los medios prácticos para alcanzar estos nobles objetivos. En este sentido, Mongolia encomia sobremanera el enfoque integrado y general que subraya el Secretario General en su informe titulado “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio”.

Mi delegación considera sumamente útil el informe que examinamos. Coincidimos con el Secretario General en que en esta etapa, no se necesitan más estudios técnicos ni de factibilidad, sino voluntad política para cumplir los compromisos y aplicar las estrategias elaboradas. El informe es sencillo, pero muy informativo. En nuestra opinión, los ocho objetivos, las 18 metas y los más de 40 indicadores que se presentan en el informe son una buena base para elaborar formas de aplicar la Declaración y establecer los criterios por los que la comunidad internacional podría evaluar los

progresos hechos en su aplicación. La delegación de Mongolia considera muy útil la información de antecedentes que se presenta sobre cada meta, incluidos los datos estadísticos en los casos en que se proporcionan. Asimismo, consideramos que las estrategias para avanzar son valiosas. Por otra parte, opinamos que la formulación de algunos de los objetivos establecidos en el informe es muy general y que resulta muy difícil dividir su aplicación en etapas.

Sr. Presidente: Mi delegación coincide con usted en que el proyecto de guía general nos ofrece una base sólida y un punto de referencia para la aplicación de la Declaración en los próximos años.

En su informe, el Secretario General propone que se presenten informes anuales e informes quinquenales de carácter general. Mi delegación está de acuerdo con este enfoque. En cuanto a los temas para los informes que deben presentarse en 2002, 2003 y 2004, creemos que serían necesarias consultas adicionales antes de que la Asamblea pueda adoptar una decisión al respecto.

El Gobierno de Mongolia está decidido por completo a alcanzar al nivel nacional los objetivos que se establecen en la Declaración del Milenio y ha adoptado medidas concretas a ese fin. Me complace informar a la Asamblea que a comienzos de este mes, mi delegación presentó al Secretario General el memorando del Gobierno sobre la aplicación de la Declaración, que puede hallarse en el documento A/56/606.

Las medidas de política de Mongolia para aplicar la Declaración del Milenio se han elaborado sobre la base de nuestra experiencia anterior, así como de los debates y las recomendaciones de una conferencia organizada conjuntamente en septiembre en Mongolia por nuestro Gobierno y las Naciones Unidas con el tema: "Cuarenta años de cooperación entre Mongolia y las Naciones Unidas: aplicación de la Declaración del Milenio".

En la Constitución de Mongolia de 1992 se refleja la visión de los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia y respeto a la naturaleza que se esbozan en la Declaración del Milenio. Además, el principio de la responsabilidad compartida se ha reflejado en los conceptos fundamentales de la seguridad nacional y la política extranjera, aprobados desde 1994. Durante el decenio pasado, los Gobiernos sucesivos de Mongolia promovieron estos objetivos mediante la movilización de los recursos nacionales y el aprovechamiento de la experiencia externa y

la asistencia de la comunidad internacional. Como resultado de ello, Mongolia ha hecho progresos reales en sus reformas políticas.

En cuanto a las reformas económicas, se han desplegado esfuerzos considerables para fomentar una economía de mercado, alcanzar la estabilidad macroeconómica, avanzar en la privatización y mejorar la infraestructura. Sin embargo, admitimos que aún queda mucho por hacer.

Además de las dificultades relacionadas con su transición, la ubicación mediterránea de Mongolia y sus condiciones económicas plantean problemas fundamentales para su desarrollo económico y su seguridad, que la hacen económicamente vulnerable. Sin embargo, para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio, es preciso que Mongolia acelere su desarrollo económico. Dada su gran dependencia de unos pocos productos básicos de exportación, la economía de Mongolia sigue siendo muy vulnerable a las crisis externas y las condiciones de intercambio desfavorables.

El comercio representa un importante motor del crecimiento y un medio para fomentar la cooperación entre las naciones. Sin embargo, debido a su ubicación geográfica, los países sin litoral se encuentran en una posición estructuralmente desventajosa para beneficiarse por igual de la liberalización del comercio. Por ello, en la Declaración del Milenio se reconocieron las necesidades y los problemas particulares de los 30 países en desarrollo sin litoral, la mitad de los cuales también son países menos adelantados. Los altos costos de tránsito de sus exportaciones e importaciones anulan cualquier ventaja comparativa que de otro modo podrían tener en el comercio mundial.

Los problemas que enfrentan los países en desarrollo sin litoral se describen claramente en el párrafo 156 del informe. Mi país concuerda plenamente con la conclusión de que:

"El alto costo del transporte de las importaciones de los países sin litoral impone una carga económica considerable en su economía al inflar los precios de venta al consumidor de los productos y los precios de insumos intermedios como los combustibles".

Aunque mi delegación coincide con las tres estrategias propuestas en el párrafo 157 para enfrentar dichos retos y dificultades y está de acuerdo en que la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo

asignada para el sector del transporte en los países sin litoral podría tomarse como indicador del logro de esa meta, consideramos que debería elaborarse una meta o un indicador estadístico concreto que nos permita supervisar y evaluar constantemente su cumplimiento. Al respecto, mi delegación, junto con las de los países en desarrollo sin litoral podría presentar algunas propuestas concretas al Secretario General.

Como se esbozó en el memorando del Gobierno de Mongolia, que se anexa al documento A/56/606, la pobreza es una de las cuestiones críticas que hoy día enfrenta nuestro país. El 36% de la población vive en la pobreza, fenómeno que, lamentablemente, acompañó al proceso de transición que se prolongó por un decenio. Entre 1994 y 2000, el Gobierno de Mongolia, con el apoyo de la comunidad internacional, aplicó su Programa nacional de alivio de la pobreza, cuyo objetivo fundamental fue detener la tendencia creciente al empobrecimiento en nuestro país. A ese fin, se pusieron en práctica más de 13.000 proyectos en pequeña escala, con la participación activa de la sociedad civil. Lamentablemente, un estudio nacional realizado el año pasado mostró que, en medio de un ambiente de dificultades económicas sostenidas, el nivel de pobreza no se ha reducido.

En virtud de la estrategia actual de reducción de la pobreza, armonizada y afianzada con las estrategias de crecimiento de base amplia, orientadas al pueblo e intensivas en mano de obra, el Gobierno de Mongolia procura reducir el número de personas que viven en la pobreza extrema, por lo menos, en el 25% para el 2005 y a la mitad para el 2015, como se prevé en la Declaración del Milenio.

Mongolia está decidida a aplicar plenamente los objetivos de la Declaración del Milenio. Los recursos nacionales para lograr esos objetivos son limitados. Por ello, las fuentes de financiación externa revisten importancia. No tenemos dudas de que el apoyo continuado y la asistencia de la comunidad internacional —tanto bilateral como de nuestros asociados multilaterales para el desarrollo— seguirán siendo cruciales en nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio. Además, Mongolia espera que la próxima Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible proporcionen un nuevo impulso para el logro de esos objetivos.

Mongolia ha adoptado las primeras medidas para aplicar los objetivos de la Declaración del Milenio. Ve que existen muchos retos por delante en el proceso de aplicación. Con todo, considera que con voluntad política, recursos suficientes, una estrategia correcta y cooperación, los nobles objetivos de la Declaración pueden alcanzarse. El espíritu de asociación y responsabilidad compartida que dio forma a la Declaración del Milenio también es esencial para traducir esta visión en realidad. A ese fin, Mongolia está dispuesta a cooperar estrechamente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sus Miembros y las instituciones financieras y económicas internacionales.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): En la Cumbre del Milenio no se abordaron nuevos problemas ni se revelaron retos desconocidos hasta ahora por la humanidad. Lo que se hizo en ese encuentro fue lo siguiente: los líderes del mundo establecieron objetivos para lograr un mundo mejor mediante, entre otras cosas, la eliminación de las barreras políticas y económicas que dividen a nuestro mundo en un mundo de ricos y otro de pobres. Reavivaron la esperanza y la convicción de millones de que la pobreza y la privación no es su destino. Sin embargo, en el párrafo 81 de su informe (A/56/326), el Secretario General señala la brecha que existe entre los compromisos y su cumplimiento. Los compromisos asumidos en la Cumbre son el primer paso en el proceso de aplicación de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio. Por ello, nuestra tarea aquí es hallar las formas más efectivas de transformar esos compromisos en realidad. Después de todo, la Declaración del Milenio tenía por objetivo fundamental transformar las vidas de los que viven con 1 dólar diario, los que nacen, viven y mueren en guerra y los que viven en condiciones inadecuadas para los humanos.

Mi delegación agradece al Secretario General su informe, en el que se establece la guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio y que en su totalidad es importante y oportuno pues en él se abordan las cuestiones de forma exhaustiva. Me referiré a algunas de esas cuestiones.

El Secretario General no pudo haberlo expresado mejor: la comunidad internacional debería pasar de una era de simple compromiso a una de aplicación. Creemos que es con este espíritu que nosotros, los Estados Miembros, deberíamos examinar las estrategias que se recomiendan en el informe. Es la traducción de los compromisos en actos por todos los Estados Miembros

lo que permitirá la aplicación de la Declaración del Milenio y la diferenciará así del resultado de tantos otros foros.

En realidad, el número de conflictos ha disminuido y los acuerdos de paz han aumentado. Sin embargo, ello no significa necesariamente que se hayan erradicado los conflictos. Siguen existiendo inmensos sufrimientos como consecuencia de los conflictos armados que tienen lugar. Debemos examinar sus causas en el contexto del papel que desempeña el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el marco del fortalecimiento del imperio del derecho internacional, se escogió el período del 19 de septiembre al 5 de octubre de 2001 para la realización de una campaña centrada en la cuestión de los derechos de las mujeres y los niños. Dicha campaña —una invitación a la participación universal en tratados multilaterales relacionados con los derechos de las mujeres y los niños— se previó que coincidiera con el período extraordinario de sesiones Asamblea General sobre la infancia. Si bien el período extraordinario de sesiones hubo de trasladarse para una fecha posterior, la campaña sigue siendo pertinente para promover la condición jurídica y social de la mujer en el mundo entero. Al respecto, instamos a los Estados Miembros a firmar los 23 tratados seleccionados sobre la promoción de los derechos de la mujer y el niño. Se ha demostrado que cuando la mujer participa en todos los aspectos de sus sociedades sobre bases de igualdad, no sólo se benefician ellas al emanciparse, sino que se beneficia también toda la sociedad.

Namibia apoya los objetivos de las Naciones Unidas con respecto a la solución de los conflictos armados. En realidad, debemos pasar de una cultura de respuesta a una cultura de prevención. Sin embargo, por el momento, debemos adoptar una estrategia eficaz para solucionar los conflictos que desangran a África.

El problema no estriba en la falta de misiones de investigación y de fomento de la confianza ni en los buenos oficios del Secretario General. La limitación principal es que existe un enfoque selectivo en la aplicación de las conclusiones del Consejo de Seguridad. Este problema debería tomarse en cuenta en las estrategias propuestas para resolver los conflictos armados.

El mantenimiento de la paz es un instrumento vital y es parte integrante de los esfuerzos del Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad

internacionales. Con los años, el mantenimiento de la paz se ha convertido en responsabilidad fundamentalmente de los países en desarrollo. En la actualidad, ocho de los 10 países que aportan contingentes son países en desarrollo. ¿Qué indica esto en relación con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz? Y lo que es aún más doloroso, ¿qué podemos deducir de ello en lo que respecta al equipamiento disponible para el personal de mantenimiento de la paz? Por ello, Namibia considera que, al trabajar en la reforma del mantenimiento de la paz, es preciso examinar seriamente la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la participación en ellas de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La consolidación de la paz es parte integrante del mantenimiento de la paz. Hemos visto que las medidas de consolidación de la paz pueden facilitar realmente el difícil proceso de desmovilización y reintegración de los excombatientes.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la consolidación de la paz es más eficaz cuando comienza temprano y se realiza a largo plazo.

La posición de Namibia en materia de desarme es bien conocida y acogemos con beneplácito la celebración de una conferencia internacional dedicada al desarme. Esta conferencia debería celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Si bien la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre plantea peligros reales, muchos de nuestros pueblos sufren debido a la proliferación de las armas pequeñas resultante tráfico ilícito y el comercio de armas pequeñas y ligeras.

En este contexto, Namibia apoya la celebración en 2006, de una conferencia de examen de las Naciones Unidas sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

El VIH/SIDA sigue ocasionando estragos en nuestra región. El número de huérfanos del SIDA aumenta y este problema resulta difícil de erradicar. En cualquier estrategia encaminada a enfrentar este flagelo y prestar asistencia a los más afectados se debería tener en cuenta la situación de los huérfanos del SIDA. Acogemos con beneplácito el establecimiento del equipo interinstitucional de tareas sobre huérfanos y niños vulnerables y esperamos que su labor pueda ayudar realmente a la creación de planes concretos y eficaces para atender a estos niños necesitados.

Hemos estudiado los objetivos y las estrategias propuestas en la sección sobre la atención a las necesidades especiales de África. Una cuestión —y muy buena en realidad— es que África se democratice, pero otra es seguir ayudando después a los países africanos. La democratización no es un fin en sí mismo. Esto es fundamental, puesto que con harta frecuencia hemos visto a países recaer en la contienda civil luego de la celebración con éxito de elecciones. Las estrategias propuestas por el Secretario General en la esfera fomento de capacidades son esenciales. Permítaseme recalcar que este apoyo debería ser a largo plazo teniendo en cuenta las necesidades de cada situación particular. También es esencial prestar apoyo efectivo al mecanismo de la OUA para la prevención, gestión y solución de conflictos.

En el párrafo 251 del informe, el Secretario General dice que, de los 41 los países pobres muy endeudados, 33 se encuentran en África. Por ello, el alivio de la deuda es indispensable para que las economías de los países africanos sean viables.

Cuando se apliquen, las estrategias propuestas por el Secretario General para enfrentar el VIH/SIDA en África complementarán los esfuerzos de los propios países africanos.

En la aplicación de las estrategias para enfrentar las necesidades especiales de África deberían agruparse las diversas iniciativas para África a fin de complementar la aplicación del Nueva Asociación para el Desarrollo de África.

La Asamblea General es el único órgano en el que cualquier miembro de las Naciones Unidas puede participar en el debate sobre cualquier tema objeto de examen. Es el órgano más abierto y transparente de las Naciones Unidas y debería seguirlo siendo. Por ejemplo, al proceder a considerar el posible examen bienal de temas del programa, es importante que extraigamos enseñanzas de ejercicios similares realizados en algunas de las Comisiones Principales de la Asamblea General. Para Namibia, el hecho de que la Asamblea General es el principal órgano deliberativo, de adopción de políticas, y representativo, significa que en sus deliberaciones sobre temas se reflejará su condición.

El proceso de reforma del Consejo de Seguridad no puede continuar indefinidamente. No podemos sentirnos insatisfechos con la composición actual del Consejo y, sin embargo, con nuestra acción o inacción, hacer lo posible para mantener el *statu quo*. Los métodos

de trabajo del Consejo de Seguridad no pueden mejorarse mientras su estructura se mantenga inalterable. De ahí que deba acelerarse la reforma del Consejo.

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) está compuesto por 55 Estados Miembros y ha estado funcionando bien. Namibia concuerda con las estrategias propuestas para promover la labor del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Sin embargo, queremos señalar que las comisiones del Consejo orientadas al desarrollo económico deberían fortalecerse. Me refiero, en particular, a la Comisión de Ciencia y Tecnología y a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Estos son algunos de los órganos más importantes en lo que respecta al desarrollo económico de los países en desarrollo y, por ende, la reforma actual del Consejo Económico y Social debería fortalecerlos.

Acogemos con beneplácito la coordinación propuesta entre los órganos de las Naciones Unidas y la necesidad de que los Estados Miembros cumplan sin condiciones, por completo y en tiempo sus obligaciones financieras en virtud de la Carta. Asimismo, coincidimos con las estrategias encaminadas a garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado.

Namibia es miembro activo de la Unión Interparlamentaria y, como tal, apoya firmemente la participación directa de los parlamentarios en las cuestiones sustantivas que examinan las Naciones Unidas.

Hemos tomado nota de las propuestas del Secretario General sobre la presentación de informes de seguimiento y formularemos observaciones al respecto en el momento adecuado.

Sr. Abdul Jabar (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece al Secretario General su informe exhaustivo sobre este tema. La Declaración del Milenio, aprobada en septiembre del año pasado, tenía por intención orientar a las Naciones Unidas respecto de las nuevas realidades del entorno mundial, ser más dinámica y asegurar su pertenencia sostenida para todos sus miembros, en particular los países en desarrollo.

La mayor parte de los objetivos de la Declaración no son nuevos. Muchos de ellos se derivan del resultado de las conferencias mundiales celebradas en el decenio de 1990.

Lamentablemente, debido a una falta de voluntad política, no hubo seguimiento por parte de muchos

Estados Miembros, que no cumplieron sus compromisos. Por ello, deberíamos acoger con beneplácito la guía general que ha propuesto ahora el Secretario General como importante contribución al cumplimiento de estos objetivos.

La adhesión al derecho internacional es un pilar importante del nuevo orden mundial que caracterizaría el nuevo siglo y el nuevo milenio. En este sentido, la aceptación universal de los tratados es fundamental. Malasia asigna gran importancia a las iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas para promover el imperio del derecho al nivel internacional. Reconocemos que los tratados son una de las fuentes principales del derecho internacional y nos complace que los Estados recurran cada vez más a ellos para reglamentar sus relaciones. El carácter universal y la fuerza vinculante de los tratados multilaterales aumentaría si un gran número de Estados, en representación de la comunidad internacional, se adhiriera a ellos. Creemos firmemente que en las negociaciones para elaborar los tratados deberían tomarse en cuenta los criterios de la mayor cantidad de Estados posible y que deberían aumentarse los esfuerzos para alcanzar un consenso, en particular sobre cuestiones polémicas, con miras a lograr así la aceptación universal.

Malasia siempre ha tomado muy en serio sus obligaciones internacionales y, por ello, antes de comprometerse definitivamente con un tratado, actúa con cautela y lo examina cuidadosamente. Acogemos con beneplácito el papel del Secretario General como depositario de más de 500 tratados fundamentales y lo felicitamos por los esfuerzos realizados para alentar a los Estados Miembros a acceder a dichos tratados y convenios. Nos complace responder depositando tres instrumentos de ratificación y aceptación en este período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación también se complace en tomar nota de que existe una creciente conciencia del papel de la Corte Internacional de Justicia en la solución pacífica de las controversias internacionales. Esto ha contribuido, no sólo a reducir las tensiones entre los Estados, sino también a promover la paz y la armonía entre ellos, en particular entre los Estados vecinos. Al promover el papel de la Corte Internacional, debemos dotarla de los medios necesarios para enfrentar el drástico aumento de su cúmulo de trabajo que ha tenido lugar en los últimos años. La revitalización y el fortalecimiento de la Corte Internacional de Justicia contribuirá, sin dudas, a su eficiencia y aumentará su papel

en la promoción de la justicia en virtud del derecho internacional.

Mi delegación toma nota con preocupación del hecho que, a pesar del fin de la guerra fría, los gastos militares en el mundo han aumentado de un estimado de \$762 mil millones en 1998 a aproximadamente \$800 mil millones en 2000. Malasia aboga firmemente por nuevas reducciones de armamentos convencionales y nucleares. Tomamos nota con preocupación del uso de armas convencionales ultramodernas en muchas de las guerras en los países en desarrollo, incluso en casos en que apenas pueden costearlas.

No obstante, creemos que las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa constituyen la principal amenaza a la supervivencia de la humanidad e instamos a que se realicen serios esfuerzos en pro de su eliminación. En lo que respecta a las armas nucleares, creemos que la histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el uso de armas nucleares, dictada en julio de 1996, fue un acontecimiento sumamente positivo y una contribución significativa de este tribunal del mundo a la campaña en pro del desarme nuclear. Nos complace que en el informe del Secretario General se hiciera referencia a esta histórica opinión consultiva. Lamentamos que los Estados poseedores de armas nucleares la sigan soslayando.

Malasia y otros países animados por su mismo espíritu continuarán sus esfuerzos a favor de la adopción de medidas de seguimiento de la opinión consultiva en la Primera Comisión. Por ello, apoyamos firmemente el llamamiento del Secretario General para convocar a una conferencia internacional con miras a determinar las vías para eliminar los peligros nucleares. Asimismo, apoyamos sus continuos esfuerzos para asegurar la aplicación completa de la Convención sobre armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas y promover su universalidad.

Malasia ha concluido la eliminación de su arsenal de minas antipersonal, con lo que ha cumplido sus obligaciones en virtud del artículo 4 de la Convención de Ottawa y se ha convertido en el primer país asiático en hacerlo. Continuamos comprometidos con el logro de una verdadera prohibición mundial de las minas antipersonal y nos mantenemos firmes en nuestra convicción de que los sufrimientos humanos causados por las minas antipersonal son superiores a su utilidad militar. Mantenemos la esperanza de que se produzca un

vigoroso impulso político en favor de la aceptación universal de esta Convención. Instamos a todos los Estados a que consideren adherirse a ella y a que hagan todo lo que esté a su alcance para cumplir sus obligaciones mediante la eliminación del uso esa arma inhumana.

En el terreno del mantenimiento de la paz, Malasia acoge con beneplácito los esfuerzos dirigidos a fortalecer las capacidades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También saludamos la colaboración creciente entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Sin embargo, tal colaboración no debería conducir a que el Consejo de Seguridad, principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, renunciara a su responsabilidad. Las Naciones Unidas no deberían desentenderse de este mandato de la Carta sólo porque una situación de conflicto en particular sea compleja.

Entre los objetivos de desarrollo del milenio se destacaron 8 metas y 18 objetivos. Apreciamos los esfuerzos del Secretario General para agruparlos. Si bien mi delegación reconoce que estos objetivos representan una asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, reiteramos que sólo pueden alcanzarse con recursos financieros sustanciales. Exhortamos a todos los países desarrollados a cumplir sus compromisos, especialmente con relación al objetivo de proporcionar asistencia oficial para el desarrollo (AOD). La Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, que se celebrará en Monterrey, México, el próximo año, será un punto de referencia para evaluar la seriedad de los países desarrollados en el cumplimiento de sus compromisos. Los países desarrollados deben, además, distinguir entre la asistencia oficial para el desarrollo y la asistencia humanitaria.

La mundialización también trae consigo los adelantos en la tecnología de la información y las comunicaciones. Mientras los países desarrollados avanzan aceleradamente por las autopistas de la tecnología de la información y las comunicaciones, los países en desarrollo van quedando muy a la zaga, lo que contribuye aún más a agudizar su marginación. Malasia se complace en tomar nota de que mañana se establecerá el Grupo de Tareas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en un esfuerzo por reducir la brecha digital, promover oportunidades en esa esfera y poner a dicha tecnología al servicio del desarrollo para todos.

En el fomento de los derechos humanos debería estar abiertos a nuevas ideas y conceptos y ser plenamente conscientes de que el mundo es multicultural e interdependiente. Nos complace observar que se han producido algunos cambios fundamentales en las actitudes respecto de los derechos humanos. Por ejemplo, ahora se reconoce que no sólo los Estados, sino también actores no estatales, violan los derechos humanos. Al mismo tiempo, se reconoce que, en un mundo complejo, cuando es necesario hacer elecciones difíciles, algunas veces la suma de los derechos de las personas que constituyen un grupo deben tener prioridad por sobre los derechos de uno de los integrantes de dicho grupo.

Malasia ha sido siempre partidaria de los derechos humanos y observa las cláusulas de los instrumentos vigentes de derechos humanos, aún cuando no sea parte en algunos de ellos por razones jurídicas y técnicas. Consideramos que el disfrute de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, es la piedra angular de la paz y la seguridad, así como de la prevención de los conflictos. Creemos que los derechos humanos deberían promoverse con un enfoque global e integrado y que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son indivisibles e interdependientes. El fomento y la promoción de un grupo de derechos en particular en detrimento de otros sólo contribuyen a la creación de un clima de enfrentamiento. Asimismo, creemos que la responsabilidad de proteger y fomentar los derechos humanos en un país reside en la autoridad del Gobierno, al tiempo que reconocemos la necesidad de que exista un organismo independiente de derechos humanos que supervise las cuestiones en esta esfera.

En este sentido nos complace informar que, desde su creación, la Comisión de Derechos Humanos en Malasia ha servido bien al pueblo y funciona eficazmente y con total independencia.

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es sumamente desalentador que, tras más de ocho años de debate, el Grupo de Trabajo aún no pueda lograr progreso alguno en temas fundamentales, en particular el del veto. Para alcanzar algún progreso, todos los interesados, en particular los miembros permanentes deben mostrar la necesaria flexibilidad.

Malasia se siente complacida de que con el acuerdo alcanzado el año pasado en lo que respecta a la

escala de cuotas revisada, la situación financiera de las Naciones Unidas se encuentre ahora sobre bases sólidas. Nos complace que el pago de las cuotas actuales y pendientes haya mejorado y que los Estados Miembros estén pagando sus cuotas completas y en tiempo. Deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para garantizar que se mantenga el acuerdo que se logró en un espíritu de flexibilidad y compromiso.

Sr. Mahubani (Singapur) (*habla en inglés*): La historia de las Naciones Unidas está llena de cumbres y declaraciones que vienen y van sin que haya grandes cambios. Es por ello que es fácil tornarse cínico respecto a ellas y a sus resultados. Si no deseamos que la Cumbre del Milenio y sus resultados se vean empañados por ese cinismo, tenemos que demostrar que esta vez las cosas serán diferentes y realmente nos esforzaremos para hacer que nuestras bellas palabras se traduzcan en bellos actos.

En cierto modo, ya hemos doblado una nueva esquina. La guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio es un documento bastante inusual de las Naciones Unidas. En él no se presentan simplemente más palabras, sino que se establece un conjunto de objetivos cuantificables e indicadores mensurables. Quizá una de las secciones más útiles del documento se encuentra en las páginas 56 a 58, en las que se explican ocho objetivos, 18 metas y 40 indicadores concretos. El próximo paso es poner esos objetivos e indicadores en el sitio en la Web y crear gráficos con líneas de tendencia por los que se indique si estamos logrando o no cumplir dichos objetivos. Si hacemos esto, daremos un importante paso hacia la transparencia.

Sin embargo, todos estos pasos serán pequeños. Los pasos verdaderamente grandes que necesitamos dar son la aplicación real de los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio. Como indica el Secretario General en su informe:

“La mayoría de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio no eran nuevos... Por consiguiente, no se necesitan más estudios técnicos o de viabilidad. En su lugar, los Estados deben demostrar que tienen la *voluntad* política de cumplir los compromisos contraídos y aplicar las estrategias ya formuladas”. (A/56/326, párrs. 6 y 7)

El Secretario General tiene razón, ninguno de esos objetivos o compromisos son nuevos. En consecuencia, la pregunta debería ser: ¿por qué no los hemos aplicado en el pasado?

Para asegurar que las Naciones Unidas no fracasen una vez más en llevar la práctica los compromisos convenidos, nosotros, los Estados Miembros, quienes en última instancia componemos las Naciones Unidas, debemos complementar la excelente guía general elaborada por la Secretaría con un examen objetivo de los obstáculos que han impedido el cumplimiento de los compromisos anteriores. La Secretaría no lo puede hacer por nosotros. Los miembros de la Secretaría no pueden criticar a sus empleadores, es decir, los Estados Miembros. Somos nosotros, los Estados Miembros, quienes debemos criticarnos.

Para lograr un buen debate sobre este tema, nos gustaría referirnos a algunos obstáculos que tenemos que enfrentar. El primer obstáculo estructural es que, a pesar de todas nuestras pláticas en el sentido de que pertenecemos a una aldea global, aún no concebimos a la humanidad como una comunidad. Hasta cierto punto, en la Declaración del Milenio se reconoce esto cuando en el párrafo 2 se dice que:

“Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial”. (A/RES/55/2)

La verdad sencillamente es que pocas naciones toman en serio esas responsabilidades colectivas.

Ello obedece a una simple razón estructural. Los Estados Naciones ponen los intereses nacionales muy por encima de los intereses colectivos. Esto también es simple resultado del hecho que los líderes nacionales son elegidos cuando colocan los intereses nacionales por encima de los intereses mundiales y son destituidos cuando colocan los intereses mundiales por encima de los intereses nacionales. No se trata de algo abstracto. Es algo que se aplica a algunos de los objetivos concretos de la Declaración del Milenio.

Tómese, por ejemplo, uno de los objetivos fundamentales de dicha Declaración: reducir a la mitad para el año 2015 la proporción de la población mundial cuyo ingreso es menor a un dólar al día. La única vía para que los países pobres incrementen su ingreso es la asistencia o el comercio. La asistencia está disminuyendo y sabemos que no aumentará en el futuro cercano. En la esfera del comercio tampoco parece haber buenas noticias. El arancel que como promedio se impone a los productos básicos procedentes de los países

en desarrollo es un 30% más alto que la media mundial. Si queremos incrementar los ingresos de los países pobres, los aranceles que se imponen a sus productos deberían ser mucho más bajos, no más altos, que la media mundial.

¿Hay alguna forma de evadir este obstáculo estructural asociado a los intereses nacionales? Por suerte sí, y es reconocer que algunas veces los intereses mundiales sirven a los intereses nacionales. En la edición más reciente de *Fortune Magazine*, de fecha 3 de diciembre de 2001, figura un artículo sumamente agudo, escrito por el ganador del Premio Nobel de 2001, el profesor Joseph Stiglitz. Sagazmente, el Profesor tituló su artículo “*You have to walk to talk*” (“Predicar con el ejemplo”), un título que en realidad debía ser el tema de nuestro debate de hoy. En su artículo, el profesor Stiglitz dice:

“La guerra contra el terrorismo forzosamente nos ha hecho recordar que compartimos un planeta común, que somos interdependientes y que para enfrentar los problemas fundamentales del mundo tenemos que trabajar juntos.”

Sin embargo, en el mismo artículo, el profesor Stiglitz nos advierte que existe una enorme brecha entre lo que los países desarrollados predicán y lo que hacen. Por ejemplo, Si bien se esfuerzan para obligar a los países en desarrollo a abrir sus mercados, mantienen sus propios mercados cerrados a muchas importaciones de los países en desarrollo en esferas bien conocidas, como las de la agricultura y los productos textiles. El mensaje de Stiglitz es simple y claro: para ayudar a los países en desarrollo —y, evidentemente, en los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio declaramos que queremos ayudarlos— los países desarrollados tendrán que hacer cambios reales en sus políticas económicas. A ese fin, primero tendrán que reconocer que apoyar esos intereses globales redundan en su propio interés. El artículo de Stiglitz también aparece en *Fortune.com* y vale la pena leerlo por completo.

El segundo obstáculo estructural que la Declaración del Milenio tiene que enfrentar es que las relaciones internacionales se rigen por consideraciones de poder, no por consideraciones de ideales, de razón o, siquiera, de lógica. Nuevamente, una manera sencilla de explicar esto es examinar uno de los objetivos fundamentales que se establecen en la guía general. Un objetivo fundamental que se consigna en la página 15 es

“Reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas puedan tener en las poblaciones inocentes”. Para ello en la guía se sugiere que:

“Es necesario elaborar un mecanismo permanente de supervisión de las sanciones para velar por que las sanciones inteligentes sean más selectivas y se las pueda cumplir mejor y para que se pueda señalar la información sobre la falta de cooperación y cumplimiento a la atención del Consejo de Seguridad”. (A/56/326, párrafo 59)

En la misma página la guía general aborda delicadamente la labor del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Sanciones, establecido el 17 de abril de 2000.

Lo que no se menciona en la guía general es que hace un año a este Grupo de Trabajo se le había dado como plazo noviembre de 2000, para concluir su informe. Ha pasado un año y no se ha terminado. A principios de cada mes, en el Consejo de Seguridad deliberamos sobre el programa de trabajo del Consejo. Todos los meses Singapur recuerda al Consejo que el informe aún está pendiente. Sin embargo, no sucede nada. Y cada mes se nos deja sin respuesta sobre el motivo por el cual el informe del Grupo de Trabajo, pendiente desde hace un año, todavía no se ha publicado. Sólo podemos imaginar las razones: que los intereses de algunos de los poderosos no se inclinan hacia la conclusión de la labor de ese Grupo de Trabajo o, lo que es más importante, no quieren establecer un mecanismo de supervisión permanente de las sanciones.

Lamentablemente no vemos una manera sencilla de superar ese obstáculo. Las cuestiones de poder han dirigido las relaciones internacionales durante miles de años, y esto no va a cambiar a corto plazo. No obstante, tal vez, si los poderosos comprobaran que redundaría en su propio interés ayudar a los débiles y vulnerables, las cosas podrían cambiar. Para ser justos, hay algunos indicios prometedores de que esto pueda estar ocurriendo.

Hemos deliberado solamente sobre dos impedimentos posibles con la esperanza de que sirvan como ejemplos ilustrativos. Nuestras intenciones son constructivas. En el mundo real es peligroso cuando uno conduce orientado solamente por la guía general y hace caso omiso de los obstáculos reales que tal vez no aparezcan en ella. Seguimos creyendo que se pueden lograr los objetivos que figuran en la guía general. Apoyaré el proyecto de resolución que se está preparando

para sustentar la guía. Sin embargo, si decidimos aplicarla debemos abrir bien los ojos, ver los obstáculos y conducir con esperanzas y con cuidado.

Sr. Ling (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Belarús acoge con beneplácito el proyecto de resolución que ha sido presentado por el Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre el tema que nos ocupa hoy. Compartimos la opinión de la gran mayoría de los Estados Miembros que intervinieron en el debate general respecto de la necesidad de que las Naciones Unidas sigan llevando a cabo esfuerzos destinados a aplicar las disposiciones de la Declaración del Milenio.

El rápido ritmo del desarrollo humano hace que en forma constante se deban hacer ajustes relativos al alcance y al contenido de las tareas necesarias para asegurar la paz, la seguridad y el desarrollo. Hace un año, a finales del siglo y al comienzo del nuevo milenio, los dirigentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas establecieron la lista de tareas básicas que debían realizarse para que nuestro mundo fuera mejor. Belarús siempre ha enfatizado su elogio a la Declaración del Milenio, y consideramos que es un resultado brillante de sabiduría colectiva en la etapa actual del desarrollo de la humanidad.

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 nos han obligado una vez más a examinar y a realizar determinados ajustes a nuestro programa de acción. En este contexto, la lucha contra el terrorismo internacional como fenómeno mundial y amenaza a la civilización es, sin lugar a dudas, una de las prioridades de la labor de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, Belarús comparte plenamente el enfoque adoptado por el Secretario General Kofi Annan, que presentó en su declaración al inaugurar el debate general del presente período de sesiones. De hecho, como el Secretario lo manifestó, ninguna de las cuestiones que tuvieron ante sí las Naciones Unidas inmediatamente antes de que ocurrieran los actos de terrorismo son menos urgentes ahora. La manifestación del terrorismo en esa escala sin precedentes ha puesto de manifiesto la necesidad de que se adopte un enfoque integral destinado a resolver los problemas actuales, un enfoque basado en la Declaración del Milenio.

Nuestro país considera que el informe del Secretario General, en el que figura el plan de acción para la aplicación de las disposiciones de la Cumbre, es sumamente interesante. Este documento es particularmente pertinente para mi país por el hecho de que el

Gobierno está a punto de completar su labor sobre la preparación de un programa nacional conceptual acerca de cómo aplicar las disposiciones de la Cumbre. Creemos que sólo mediante un intercambio constante de opiniones y teniendo en cuenta la visión individual de cada país respecto del proceso de aplicación de la Declaración será posible que este documento y el plan de acción se conviertan en una realidad y sean viables. Estamos preparados para tal intercambio. Consideramos que, en una determinada etapa, sería útil considerar un mecanismo específico para llevar a cabo este debate en forma permanente y supervisar la aplicación de las decisiones de la Cumbre.

Belarús ha indicado con frecuencia su posición sobre numerosas esferas examinadas en el plan de acción del Secretario General, tanto en las sesiones plenarias del presente período de sesiones como en el debate general. Los tiempos en que vivimos nos obligan a adoptar medidas prácticas en forma urgente. Estamos convencidos de que sólo de esta forma podremos hacer que el proceso de aplicación de las decisiones de la Cumbre sea eficaz y podremos demostrar a la población de nuestros países las posibilidades únicas inherentes a la Organización en esta etapa de mundialización. Le garantizo a la Asamblea que podrá contar con la estrecha participación y cooperación de Belarús en ese sentido.

Sr. De Rivero (Perú): El Perú recibe con gran interés la guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio que nos presenta el Secretario General. Consideramos que este debate debe permitir identificar con claridad las fortalezas y debilidades que nosotros, los Estados Miembros, observamos sobre las estrategias y el curso de acción que nos ofrece el Secretario General para cumplir con los objetivos de la Declaración del Milenio con un enfoque equilibrado, comprensivo, coordinado e integrado, de conformidad con la resolución 55/162.

Es con este espíritu que deseo señalar que, en términos generales, la delegación del Perú aprecia favorablemente la guía, no sólo por las propuestas presentadas por el Secretario General, sino porque promueve y aplica muchas de sus recomendaciones.

En efecto, mi país ha cumplido con suscribir y ratificar el importante instrumento que crea la Corte Penal Internacional, cuya entrada en vigor permitirá combatir la impunidad. También el Perú ha adherido a las 12 convenciones contra el terrorismo. Más aún, estamos elaborando una legislación nacional para la inmovilización de fondos

y otros activos financieros de grupos terroristas. De igual forma el Perú ha cumplido con las obligaciones de la Convención de Ottawa destruyendo sus existencias de minas antipersonal, y viene promoviendo un proceso de reducción de gastos de armamentos en Sudamérica.

Mi Gobierno está por eso firmemente convencido de que la plena protección y promoción de los derechos humanos, el buen gobierno, la democracia y el desarrollo humano son fundamentales para alcanzar un clima de justicia y paz social, no solamente en mi país sino en todo el mundo. Debo destacar que la semana pasada, durante el debate relativo a la situación de los derechos humanos en el mundo, un importante número de países de esta Organización destacó la firme voluntad política del Gobierno del Perú en favor del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el reforzamiento del sistema judicial, la promoción de la lucha contra las drogas y la consolidación de la economía del Perú.

Nuestra clara coincidencia con muchas de las propuestas para la aplicación de la Declaración del Milenio, no puede, sin embargo, evitar que expresemos algunas preocupaciones y observaciones. El documento debe reflejar claramente compromisos, no solamente de carácter interno, sino también esfuerzos claros y serios por parte de la comunidad internacional para lograr una mayor transparencia y una mejor gobernabilidad de la economía mundial que es lo que está faltando. Ello debe reflejarse en el tratamiento de la dimensión de desarrollo de la Declaración del Milenio.

En este sentido, las acciones sugeridas están lejos de cumplir las necesidades de los países en desarrollo. Solamente el cumplimiento de las grandes metas de desarrollo internacional en el año 2015 establecidas en la Cumbre del Milenio, suponen una exigencia adicional de unos 50.000 millones de dólares en asistencia oficial para el desarrollo. Es más, para la asistencia humanitaria faltarían por lo menos unos 4.000 millones adicionales al año y para atender la necesidad de bienes públicos mundiales se requeriría también, por lo menos, una suma de 20.000 millones de dólares al año. Finalmente, los recientes resultados de la reunión de Doha nos abren una esperanza, pero también ciertas dudas. La esperanza es porque el régimen de protección de la propiedad intelectual y la protección de la salud pública han coincidido. Debemos sin embargo, lograr que estas esperanzas se transformen también en resultados concretos y evitar las frustraciones de la Ronda Uruguay. Tras más de 10 años de liberación comercial por efecto de la Ronda Uruguay y por efecto de los ajustes

nacionales que han afectado a nuestros países, la realidad es que hoy, más de 100 países en desarrollo no han logrado un crecimiento sostenido de su renta per cápita, como así lo señalan los informes de derechos humanos recientes.

Por último, el sistema multilateral de la Organización Mundial del Comercio (OMC) no podrá funcionar sin un sistema financiero estable. Ya hemos visto como se han colapsado una serie de proyectos de integración comercial solamente por razones financieras. El comercio no puede marchar en un mundo financieramente inestable, por este motivo, es fundamental redoblar todos nuestros esfuerzos para que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo logre resultados concretos. No podemos permitirnos el lujo de perder esta oportunidad para enfrentar juntos la actual inestabilidad del sistema financiero. Tenemos que buscar un sistema financiero estable o los resultados de Doha no llegarán a cumplirse nunca.

En segundo lugar, también nos llama la atención el nivel de generalidad con que la guía aborda la aplicación de los objetivos. Hubiéramos deseado ver un mayor nivel de especificidad en las estrategias sugeridas así como llamamientos más concretos a alcanzar las metas de la Cumbre del Milenio, incluyendo las relacionadas con el fortalecimiento del papel de la Asamblea General y la reforma amplia del Consejo de Seguridad. En nuestra opinión existe una importante brecha entre la formulación de las estrategias y la aplicación de las mismas, así como un claro vacío sobre las modalidades y acciones a adoptar por todo el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

En este sentido quisiera revelar que la resolución 55/162 invita a los organismos especializados y organizaciones relevantes del sistema de las Naciones Unidas y a la OMC a fortalecer y ajustar sus actividades y programas y estrategias a medio plazo, así como reconoce que serán necesarios recursos adicionales para la aplicación de la Declaración del Milenio sobre la reducción de la pobreza. Mi delegación desea señalar que apoyamos decididamente el claro compromiso que refleja el documento con respecto a la reducción de la pobreza y al cumplimiento de las otras metas de desarrollo internacional. Somos de la opinión, sin embargo, de que este ejercicio de hacer de los compromisos internacionales planes de acción nacionales es de competencia exclusiva de los gobiernos y que, en consecuencia,

corresponde a estos últimos la mayor responsabilidad para reducir la pobreza nacional.

Creemos que la elaboración de indicadores constituye una herramienta útil para evaluar el cumplimiento de las metas. Sería recomendable estudiar la utilización de estos indicadores para otros ámbitos de la Declaración del Milenio. Observamos sin embargo que se requiere una mayor precisión y elaboración de indicadores vinculados con el objetivo ocho, descrito en el anexo de la guía de aplicación, que permitan medir avances vinculados, por ejemplo, con la sostenibilidad de la deuda externa a largo plazo. De todos modos, debemos precisar la necesidad de que el uso de indicadores no esté distorsionado por la información incompleta y que la selección y definición de los mismos sea el resultado de procesos de consulta directa con los Estados Miembros.

De otro lado, la delegación del Perú quiere reiterar la importancia que le asigna a la lucha contra las drogas y la necesidad de que ésta sea plenamente resaltada y precisada en la guía de aplicación de la Cumbre del Milenio.

Mi país ha realizado decididos esfuerzos en este ámbito y considera fundamental el apoyo internacional hacia los programas de desarrollo alternativo conforme al principio de responsabilidad compartida.

Finalmente, en cuanto a la afirmación señalada en el párrafo 136 del informe respecto a la distribución de la asistencia oficial para el desarrollo. En nuestra opinión y compartiendo la recomendación del informe Zedillo, la asistencia para el desarrollo debe distribuirse sobre la base de dos criterios: Primero, la extensión de la pobreza nacional en cada país, lo cual supone mediciones concretas y objetivas, y no sobre la base del criterio señalado, es decir, en función de las necesidades de los países que constituye una variable subjetiva y, segundo, en qué medida las políticas de cada país están comprometidas con la reducción de la pobreza.

En conclusión, consideramos que la guía de aplicación de la Declaración del Milenio constituye un documento útil pero que requiere ser perfeccionado a la luz de los comentarios de los Estados Miembros. Estimamos que este debate contribuiría en tal sentido y dada su importancia consideramos que en el futuro este tema sea tratado al inicio del período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Quisimos intervenir en el debate aunque fuera de forma breve por dos motivos:

Primero, por la importancia del tema. Estamos discutiendo nada menos que nuestro programa de trabajo prioritaria para las próximas décadas. En ese sentido, hablo en nombre del grupo de países de Centroamérica.

Segundo, ya en un plano más personal, porque tuve el honor, bajo el Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones y junto a mi colega de Nueva Zelanda de actuar como facilitador del proyecto que eventualmente se convirtió en la Declaración del Milenio. De ahí mi especial interés en el tema que mezcla materias de primera importancia para el futuro de la humanidad con la inquietud más pedestre que significa haber estado involucrado en las actividades preparatorias de la Cumbre.

Cuando nuestros Jefes de Estado se reunieron en Nueva York hace poco más de un año, su objetivo global fue lograr un mundo mejor, más seguro, con mayor bienestar, más democrático y más responsable en materia de sustentabilidad. Hoy no podemos afirmar que se haya avanzado en el cumplimiento de ese objetivo, mas bien lo contrario. La economía global da síntomas de clara recesión y los eventos del 11 de septiembre en nuestro país anfitrión han introducido una nota de incertidumbre a todas nuestras actividades. Pero debemos perseverar ya que la Declaración de Milenio entraña un objetivo de largo alcance, con metas concretas, viables y asequibles. Además, no se trata de una declaración más. Todos coincidiríamos en que encarna un documento de trascendencia histórica que nos compromete a todos en forma individual y colectiva.

Por eso resulta importante seguir diseñando el plan de acción para instrumentar los compromisos contenidos en la Declaración y tan elocuentemente recogidos en el anexo al documento. El informe que nos presenta ahora el Secretario General, contenido en el documento A/56/326, da un paso en esa dirección y estamos reconocidos por su preparación.

Una primera observación que deseamos hacer es que quizá la Asamblea General se equivocó al solicitar en su resolución 55/162 una guía general, ya que nuestra delegación entiende que la propia Declaración del Milenio constituye esa guía y lo que se persiga ahora es, precisamente, la manera de instrumentarla. O sea, si estuviésemos en un ejercicio jurídico, la Declaración sería la ley, mientras que el documento que tenemos ante nosotros

sería el reglamento. Lo señalo porque nuestros comentarios al documento se inscriben en esa interpretación.

En ese orden de ideas, estimamos que el documento no sólo avanza un tanto en puntualizar estrategias para dar concreción a las orientaciones contenidas en la Declaración, sino que cumple con el recordatorio que en el mismo documento se nos hace en cuanto al carácter integral e interdependiente de las acciones individuales que ambos documentos, la Declaración del Milenio y el documento A/56/326, contienen. El formato de incorporar a cada sección, bajo el objetivo perseguido, un párrafo de estrategias para avanzar ofrece orientaciones concretas que ciertamente marcan un paso en la dirección correcta. También encontramos útil el estado de situación que aparece en cada sección sobre los avances obtenidos, así como las insuficiencias identificadas en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas por nuestros Jefes de Estado.

Otra virtud del documento es que nos recuerda el carácter transnacional de virtualmente todas las actividades del quehacer humano, ya que invariablemente las metas entrañan compromisos a adoptar a nivel de cada país —muchas veces a nivel de cada comunidad— y otras a adoptar en el ámbito internacional, regional y subregional. Ello nos recuerda el enorme potencial de la cooperación internacional, uno de los pilares centrales de nuestra Organización y, dentro de ésta, el enorme potencial de compartir mejores prácticas en los distintos componentes de la carta de navegación.

El cambio, donde acaso el documento se queda corto es en calar más profundo sobre la instrumentación de las estrategias propuestas. O sea, nadie puede estar en desacuerdo con frases como “profundizar la cooperación”, “apoyar a los Estados a que cumplan los compromisos” o “trabajar hacia la obtención de recursos”. Pero en general, el documento no esclarece en mayor grado cómo lograr esos cometidos.

Esa misma característica se encuentra presente en el sección III sobre desarrollo y la erradicación de la pobreza. Sobre todo la enumeración de puntos que aparecen bajo estrategias para reducir la pobreza en los párrafos 86, 90, 92, 98 y 103 parecen muy débiles, especialmente a la luz del considerable caudal de compromisos y planes de acción ya adoptados, entre otros aspectos durante la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y el ejercicio de Copenhague + 5. Paradójicamente, una de las secciones relativamente más desarrolladas es la que se refiere al financiamiento para el

desarrollo, que aparece en los párrafos 129 a 150. Lo paradójico consiste en que es precisamente en esta materia que tendremos la oportunidad de elaborar nuestras ideas en el futuro, cuando nos reunamos en Monterrey, México, en marzo de 2002.

En lo que se refiere al camino por recorrer, tenemos algunas dudas sobre la conveniencia propuesta en el párrafo 305 de que el Secretario General nos presente un informe sobre el cumplimiento de los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio, separado de su Memoria anual sobre la labor de la Organización. Si aquella Declaración constituye nuestra guía general, en la Memoria anual bien se podría analizar la labor de la Organización precisamente desde la perspectiva de las decisiones tomadas por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. Aunque no insistimos sobre el particular, ello nos lleva a pensar en la conveniencia de un solo informe consolidado. En cambio, no tenemos mayores objeciones a la lista de temas propuesta en el párrafo 306, lo cual permitiría que el enfoque integral y transversal de los compromisos contenidos en la Declaración sea complementado con cierta focalización sobre un tema especial cada año.

Por último, otra pequeña discrepancia que tenemos con el documento es que éste —quizá comprensiblemente por tratarse de un informe de la Secretaría dirigido a sus Estados Miembros— esquivo en su tratamiento de la sección VIII los temas más álgidos relacionados con el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Ello deja una laguna, puesto que se podría sostener que el cumplimiento de muchas de las metas establecidas en la Declaración exige como requisito mejorar el sistema de gobernabilidad en nuestra Organización. Ya lo hemos señalado en este foro en tres ocasiones durante los últimos dos meses. Desde los acontecimientos del 11 de septiembre se hizo evidente un imperativo del que siempre hemos tenido conciencia: que ya ha llegado la hora de dar cumplimiento al mandato contenido en el párrafo 30 de la Declaración del Milenio, sobre todo en relación con la Asamblea General y la reforma integral del Consejo de Seguridad.

En síntesis, consideramos que el documento A/56/326 constituye un complemento útil a la Declaración del Milenio para orientar el grueso de nuestras actividades en esta Organización y dotarlas de coherencia y de consistencia. Tal como lo señala el mismo documento en su párrafo 4, “un enfoque coordinado puede producir mejores resultados que la suma de los enfoques individuales.” Pensamos entonces que se trata de

una importante guía de nuestras labores para el período de sesiones actual, así como para los subsiguientes.

Sr. Rabgye (Bhután) (*habla en inglés*): La Cumbre del Milenio fue un hito para las Naciones Unidas. Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron los objetivos internacionales sobre los que se había deliberado en las diversas conferencias mundiales que se celebraron durante el decenio de 1990. Adoptaron una posición firme sobre las cuestiones relativas al alivio de la pobreza, el VIH/SIDA y otros asuntos fundamentales relacionados con el desarrollo social y económico. Ofrecieron calendarios concretos para la aplicación de numerosos objetivos que habían establecido en sus debates. Por lo tanto consideramos que la Declaración del Milenio es un mandato firme de los dirigentes mundiales destinado a las Naciones Unidas.

Por su parte, el Secretario General garantizó que la Declaración del Milenio no pasaría a ser un acontecimiento perdido en los anales de nuestra Organización. Mediante su resolución 55/162, la Asamblea garantizó que llevaría a cabo el seguimiento necesario, incluida la preparación de una guía general por parte del Secretario General. Mi delegación ha examinado este documento, al que considera valioso y orientado a los objetivos, y por ello desea encomiar al Secretario General. Comprendemos las dificultades que se presentarán en la elaboración de tal informe, ya que abarca prácticamente todo el programa de las Naciones Unidas y en ella participarán órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y órganos asociados, incluidas las instituciones de Bretton Woods.

El Secretario General ha instado a los Estados Miembros a que tradujeran la retórica en acciones. De hecho, esta es la necesidad del momento. Los objetivos internacionales no pueden cumplirse en un vacío. Todos los países deben adoptar medidas concretas para poder cumplir sus compromisos y, más aún, en su calidad de miembros responsables de la comunidad internacional.

Necesitamos actitudes positivas y una firme voluntad política para resolver los conflictos, algunos de los cuales han persistido durante decenios. De hecho, cuando examinamos esos conflictos, comprobamos que algunos han perdido incluso su pertinencia, o la estaban comenzando a perder, especialmente en el contexto de un mundo cada vez más interdependiente. La mundialización y la fusión de sociedades y economías han dado como resultado una aldea mundial. Tal vez ahora

fuera posible un enfoque más amplio en el que se diera prioridad al desarrollo económico y social en lugar del predominio político y el control territorial. Si consideramos estas cuestiones en el contexto de la mundialización y la interdependencia, es que hemos empezado a ver los ingredientes de las soluciones a los problemas, y cada elemento, eso esperamos, se está ubicando en el lugar que le corresponde.

Mi delegación tiene conciencia plena de las consecuencias de los ataques terroristas del 11 de septiembre contra los Estados Unidos. Esos acontecimientos han tenido repercusiones mundiales desde el punto de vista económico, social y psicológico. La economía mundial ya estaba experimentando una desaceleración antes de que ocurrieran esos incidentes. En el *Estudio Económico y Social Mundial, 2001* se demostraba que había disminuido la tasa de crecimiento proyectada para 2002 del producto bruto mundial en aproximadamente un 2,5%. Tras los ataques terroristas esa cifra cayó al 1,4%. Esta descripción general de la economía mundial, si se la observa en conjunción con las economías nacionales y regionales, nos brinda un panorama sombrío. De hecho, para los países en desarrollo el panorama es aún peor. La recuperación llegará, pero el interrogante es cuánto tiempo insumirá y a qué ritmo se logrará. Y existe siempre el peligro del terrorismo que plantea su amenaza e interrumpe nuevamente el curso normal del desarrollo.

En tanto tratamos de aplicar y examinar los resultados de las decisiones internacionales en los próximos años, la Asamblea General podrá evaluar la posición de la comunidad internacional al aplicar los objetivos de la Cumbre. Obviamente, los progresos dependerán de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales, incluida la sociedad civil. Dado que las limitaciones de recursos han sido un gran obstáculo en la aplicación de los objetivos, los países desarrollados y las instituciones de Bretton Woods, incluidos los bancos financieros regionales, todos tendrán que revitalizar sus actividades.

En el contexto de la aplicación de los objetivos de la Declaración del Milenio, mi delegación asigna particular importancia al alivio del hambre y la pobreza y a abordar en forma eficaz la pandemia del VIH/SIDA, incluidos el paludismo y la tuberculosis. Estrechamente relacionada con esas cuestiones fundamentales de vida y muerte para muchos habitantes de nuestro planeta, se encuentra la de la preservación del medio ambiente encaminada a impedir el desastre.

El Secretario General ha subrayado que las cuestiones graves que enfrentaba la comunidad internacional antes de los ataques terroristas del 11 de septiembre siguen estando presentes. No deben pasar a un plano secundario ni deben recibir una menor atención. De hecho, es un reto para la comunidad internacional el logro de la voluntad política necesaria para aplicar la Declaración del Milenio con mayor firmeza que nunca, pese a la guerra iniciada contra el terrorismo internacional.

En ese contexto, la Conferencia internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en México el año próximo, será un foro importante y crucial, en que la voluntad política de la comunidad internacional encaminada a financiar los objetivos de la Declaración del Milenio pasará a ser prioritaria. A juicio de mi delegación, la asistencia oficial para el desarrollo deberá aumentarse considerablemente y deberá hacerse hincapié en esa forma de financiación, especialmente en lo que se refiere a los países menos adelantados. De igual manera, cuando se trata de abordar el flagelo del VIH/SIDA y disminuir, antes de 2015, el número de los que intentan sobrevivir con menos de 1 dólar por día.

En Buthán hemos llevado a cabo todos los esfuerzos para aplicar un proceso de desarrollo sostenible con orientación comunitaria. Hemos preservado nuestros bosques y protegido nuestro medio ambiente. Ese enfoque continuará y se fortalecerá en el futuro. En ese contexto, consideramos que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo, Sudáfrica, será otro acontecimiento importante en el que se examinarán numerosos objetivos establecidos en la Declaración del Milenio.

Por último, en cuanto a los progresos alcanzados todos los años sobre la Declaración del Milenio, esperamos con interés los informes periódicos del Secretario General a ese respecto. Lo que se necesita ahora en forma urgente es traducir la retórica y los compromisos en acciones. Mi delegación confía en que, con una cooperación cada vez mayor, el proceso de mundialización y una mayor voluntad de unión de los Estados Miembros en favor de una causa común, la comunidad internacional podrá hacer frente a los problemas del futuro.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.